

El emporio de los militares



INDICE

Prologo

INTRODUCCIÓN

Capítulo I:

Antecedentes

Breves datos sobre la historia del ejército.

Capítulo II

CASTA DE MILITARES

Contra Revolución “la oportunidad perdida”

El pacto

El generalato en la presidencia

La institucionalización de la mafia

El negocio de la represión

La otra cara de la transición

El pacto se resquebraja con el Serranazo

Acuerdos de Paz “la otra oportunidad perdida”

Por que deslegitimar el proceso de paz?

La vendetta a través del secuestro

El FRG el vehículo político de la mafia.

Hoy, Guatemala sin futuro

El reacomodo en el ejército

La fachada democrática

Pago de las facturas

Golpear al sector económico

Reingeniería institucional

Guatemala a la Deriva

Capítulo III

LOS NEGOCIOS DE LOS MILITARES EN GUATEMALA

El poder político acumulado

El fin de la guerra fría

La firma de la paz

Las principales inversiones

El Instituto de Previsión Militar IPM

Banco del Ejército

Franja Transversal del Norte y otras expropiaciones

Las colonias militares

Comisariato Militar

Hospital Militar

El presupuesto militar

La trilogía del negocio armamentista

(Industria Militar, DECAM, Empresas Privadas de Seguridad)

Industria Militar

Empresas Privadas de Seguridad

Negocios sin controles

Capítulo IV.

EL BOTÍN LLAMADO GASTO MILITAR

El gasto militar en el Presupuesto de la Nación Actualmente

Ministerio de la Defensa Nacional

Estado Mayor Presidencial y Secretaría de Asuntos Administrativos de Seguridad

Guardia Presidencial

Despacho presidencial

*Aspectos relevantes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos
de la República de Guatemala 2003.*

Congreso de la República.

Deuda Externa e Interna

Capitulo V

SITUACIÓN ACTUAL DEL EJÉRCITO

DE CARA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Compromiso en contra de la impunidad

Cuerpos de seguridad ilegales, aparatos clandestinos y portación de Armas

Desestructuración de las Patrullas de Autodefensa Civil:

Conscripción Militar

Disolución de la Policía Militar Ambulante

Reformas constitucionales

Doctrina del Ejército

Tamaño y recursos

Sistema educativo

Disolución del Estado Mayor Presidencial

Readecuación de los Organismos de inteligencia del Estado

CONCLUSION

EL EMPORIO DE LOS MILITARES

Prólogo

La discusión sobre la necesidad de contar con Fuerzas Armadas, el tipo de éstas, su magnitud, su doctrina, su despliegue, su formación, su equipamiento y su funcionamiento son temas pendientes, rezagados e incumplidos en la agenda de los acuerdos de paz. De igual manera son cada vez más las evidentes dificultades, tanto para militares como para los gobiernos de turno, para justificar ante la sociedad los elevados montos del presupuesto de esta institución. La evidente dificultad para convencer -y convencerse- de la necesidad de un presupuesto elevado para la institución armada se hace palpable no sólo por la deficiente distribución de su presupuesto al interior (aproximadamente el 78% para pago de salarios), sino por las propias condicionantes del contexto socio económico nacional, en donde las necesidades primarias de la población en el ámbito de seguridad alimentaria y atención en salud, educación y la creciente demanda habitacional y laboral exigen una redefinición estratégica del presupuesto de la nación.

La reestructuración de las funciones del ejército deviene del papel jugado en el pasado, en donde se le identifica como uno de los principales responsables del resquebrajamiento y ruptura del tejido social, sobre todo por el papel jugado dentro del marco del conflicto armado interno, que lo llevó no solamente a constituirse en el máximo responsable de las violaciones a los derechos humanos sino también a concentrar y manejar, poder político y económico, así como recursos de diferente índole.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico en su informe Guatemala Memoria del Silencio señala que las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron los responsables del 93% de violaciones, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas y se hace una proyección de más de 200,000 víctimas. Estos números por si solos reflejan el carácter de las fuerzas de seguridad y en especial el del ejército ya que fue éste el que planificó, controló y decidió esta política. Las responsabilidades de gran parte de estas violaciones alcanzan en la línea de mando militar y en la responsabilidad política administrativa, a los más altos grados del ejército y funcionarios de distintos gobiernos.

Así mismo, el poder alcanzado por el ejército fue utilizado para la construcción de una red corporativa dedicada a realizar actividades ilícitas con el mismo consentimiento del Estado.

Como consecuencia del papel jugado durante el conflicto armado, en la discusión de los acuerdos de paz se promovió la necesidad de reformar y reestructurar a la institución armada, que implica entre otros aspectos, revisar su visión, misión, doctrina militar, mecanismos de control, sistema educativo, tamaño y recursos.

El acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática establece la necesidad de readecuación de las funciones de la institución armada, para que esta se adecue a la visión enmarcada dentro las aspiraciones de paz y cultura democrática. Uno de los aspectos fundamentales de la readecuación es el tema de reducción presupuestaria para la institución armada en un 33% con relación al presupuesto de 1995.

Sectores de gobierno y la propia institución castrense se han opuesto a debatir a profundidad con la sociedad civil acerca del papel de las fuerzas armadas guatemaltecas en un contexto de

paz. Esta discusión posibilitaría definir qué tipo de institución armada se necesita y qué presupuesto demandaría. Los únicos esfuerzos que han existido, provienen de la sociedad civil pero sin ninguna incidencia directa en la redefinición del rol del ejército.

En este sentido se cuestiona la visión constitucional del funcionamiento del ejército, en donde además de resguardar la soberanía nacional se le dan atribuciones en materia de seguridad interna. Ésta es una visión superada, no sólo porque ya no se adapta a las necesidades reales del país sino también a partir de los mismos acuerdos de paz y la discusión de estos, como se menciona anteriormente.

El acuerdo de fortalecimiento pone énfasis también, en el uso de los recursos de la nación en el mantenimiento de las fuerzas armadas y demanda *“Reorientar el uso y distribución de su presupuesto hacia las funciones constitucionales y la doctrina militar a que hace referencia el presente Acuerdo, optimizando los recursos disponibles de forma tal de alcanzar en el año 1999 una reducción respecto al gasto destinado en 1995, de un 33% en relación con el PIB. Esto permitirá liberar recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para la atención de los programas de educación, salud y seguridad ciudadana”*.

Lógico es, que ante la ausencia del conflicto armado interno, el rol del ejército debe adecuarse y restringirse a la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio. No teniendo asignadas otras funciones, su participación en otros campos debe limitarse a tareas de cooperación.

Aún hoy la hipótesis de agresión externa es invocada como la madre de las misiones militares, aunque tal circunstancia sea considerada -incluso por los propios uniformados- como la más remota de las hipótesis de conflicto. Una de las pruebas más concluyentes del lugar residual que ocupa en la doctrina militar la posibilidad de una guerra convencional con países vecinos es a cuenta de otros factores, la obsolescencia de los pertrechos militares con los que cuentan las tres armas que componen las fuerzas armadas. Las llamadas misiones internas han venido a llenar el vacío que dejaron las hipótesis de agresión externa, pero los "enemigos internos" ya no tienen, como hasta hace una década, una clara filiación política: ahora son excesivamente abstractos y carecen de identidad, no hay fuerzas armadas sin una doctrina de su empleo, y lo que define tal doctrina son las características del enemigo y las hipótesis de conflicto, según sostienen los entendidos en materia militar. Un ejército sin hipótesis de conflicto es algo así como un boxeador sin manos, dicho de otro modo, la identificación de las amenazas debería determinar la estructura y la organización del aparato militar, de lo cual dependerá el presupuesto que se asigne a la defensa nacional. Hay datos, sin embargo, que demuestran que hasta el presente se procede de manera opuesta: las hipótesis de conflicto difundidas intentan ser funcionales a la estructura militar vigente, y no a la inversa, mientras que el presupuesto de defensa está diseñado en función de consideraciones muy ajenas a las hipotéticas amenazas que acechan al país. (LA PORTADA, Nelson Cesin).

Durante las últimas décadas el presupuesto destinado por el Estado de Guatemala al gasto militar ha sido uno de los más fuertes, permanentes y constantes. Esta lógica de funcionamiento, impidió que se destinaran recursos para áreas de inversión social. Este hecho era injustificable en tiempos de guerra e inadmisibles en tiempos de paz, sobre todo si se compara con las grandes necesidades de la población. Sin embargo, aunque de manera

más sofisticada el total asignado al gasto militar continúa siendo alto. En este sentido es difícil que el país pueda superarse, si no se redefinen las prioridades de parte del Estado y si éste no asume como tarea una mejor redistribución de su presupuesto

En la actualidad el ejército de Guatemala cuenta con alrededor de 32,000 efectivos de tropa y aproximadamente 2,500 oficiales diseminados en todo el territorio nacional. Las preguntas más comunes al abordar estas cifras son ¿Para qué tantos efectivos?, ¿Cuál es la función de cada una de estas personas?, ¿Cuál es el costo que representa para el país mantener una institución de este tipo?, ¿Por qué este recurso no se invierte en alguna actividad más productiva para el país? Y es que no existe mayor paradoja que destinar a las fuerzas armadas -en tiempos de aguda crisis económica y los actuales niveles de pauperización de un alto porcentaje de la población- una parte tan desproporcionada del presupuesto.

Para discutir sobre la necesidad de la reformulación del papel del ejército y actualizarlo a las necesidades concretas que impone tanto el contexto nacional como internacional, no solamente se necesita de voluntad política de los gobernantes y de los miembros de la institución armada sino también la posibilidad de ampliar este diálogo hacia interlocutores de la sociedad que posibiliten espacios y ejercicios para llegar a acuerdos de factible implementación.

Cada vez, se hace más necesaria y menos esquiva esta discusión, la cual, aunque existen diferentes visiones debe de partir como mínimo de los siguientes supuestos:

1. Guatemala es un país con altos niveles de pobreza en donde el uso racional y transparente de los recursos demanda una redefinición del papel del Estado como agente garante del bienestar social lo cual implica una priorización del gasto público hacia aquellas áreas sociales que más lo demandan.
2. Con fin del conflicto armado interno deja de tener razón de ser la magnitud, las visiones, el funcionamiento y la estructura militar vigente.
3. La transición de un Estado en conflicto a un Estado en paz, demanda una redefinición doctrinaria de su papel.
4. Las estructuras, funcionamiento, despliegue territorial y presupuesto de las fuerzas armadas existentes en el país no corresponden a la realidad estratégica actual y deben ser reelaboradas consensualmente por los participantes en ellas conjuntamente con la sociedad civil.
5. Aunque en estos tiempos la seguridad interna y la seguridad internacional, se interrelacionan, es necesario definir con suma claridad el marco de funcionamiento tanto de las fuerzas de seguridad pública como del ejército.

Aunque el concepto de soberanía nacional se está transformando rápidamente y su defensa no se limita exclusivamente a la dimensión territorial, ésta de por sí no se convierte en justificación para sobredimensionar el papel que deben jugar las fuerzas armadas en la actualidad.

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de contribuir al debate sobre temas importantes y trascendentes del país presentamos el informe El Emporio de los Militares. En el se describen hechos y acontecimientos del devenir histórico reciente del país y la influencia del sector militar en estos hechos.

En la primera parte del presente informe se devela una de las partes oscuras de la historia guatemalteca que conlleva la constitución del poder paralelo dentro del marco de la estrategia contrainsurgente librada en tiempos del conflicto armado interno. Los acontecimientos que posibilitaron el surgimiento de estructuras, cuerpos, aparatos y grupos clandestinos que agazapados en el manejo de la institucionalidad vigente, fueron actores de terror y represión.

La necesidad de ahondar en la comprensión de este papel y su incidencia en los procesos actuales deviene del alto grado de poder que continua teniendo la fuerza armada aun y pese a la firma de los acuerdos de paz. de esa cuenta se hace un recorrido por aquellos espacios de la historia que pueden ayudar a entender esta situación.

Analizar el presupuesto de un país, en la forma en que es aprobado, ejecutado o transformado a lo largo de un periodo de tiempo, que puede ser durante todo un año o buena parte de él, le permite al investigador entender la forma en que se desarrollan las políticas públicas y se le puede trasladar al lector un mejor análisis de los indicadores de desarrollo y resultado que se están registrando.

En la segunda parte del presente informe es resultado del proyecto ejecutado por nosotros sobre el monitoreo del gasto militar. Dicho proyecto hace énfasis en el análisis de la ejecución presupuestaria militar, porque ese fue el motivo que originó iniciar el proceso en que nos encontramos. Sin embargo, a lo largo de este periodo ha sido posible conocer la forma en que se ha ejecutado el presupuesto de otras dependencias o de cómo una se relaciona con otra en la forma en que se desarrolla o se detiene.

Se dedica esta parte del informe a la explicación y comprensión del manejo presupuestario que realiza el ejército en la actualidad. El mal manejo del presupuesto implica poca transparencia, pero también una violación a los derechos humanos, que se traduce en descomposición para el país, por la poca atención que se le brinda a su población.

En este informe se pone de relieve la atención financiera que se le brinda a dependencias como el Ministerio de la Defensa Nacional, la Secretaría de Análisis Estratégico, El Estado Mayor Presidencial o la Guardia Presidencial, por citar tan algunos de los casos. Asimismo se pone de manifiesto, la forma en que el ejército viene fortaleciéndose paulatinamente, sin que exista ningún obstáculo que les impida volver a militarizar al país.

El documento que ustedes tienen en sus manos, trata de contribuir al debate de la realidad guatemalteca, y el papel jugado por los militares en dicha realidad .

Esperamos que este informe sirva para comprender la estrategia utilizada por los militares durante los últimos cincuenta años y como esta se refleja en los procesos actuales que se desarrollan en el país.

Capítulo I:

ANTECEDENTES

Aunque es a partir de 1871 que se empezó a gestar lo que posteriormente sería el ejército guatemalteco, éste nunca alcanzó a tener una estructura sólida, que le permitiera contar una doctrina profesional, acorde a las necesidades de cualquier país con respecto a los principios de salvaguarda y protección de sus fronteras y soberanía nacional.

De hecho podemos señalar que el ejército guatemalteco nunca ha enfrentado a un enemigo que tenga igualdad de fuerzas, mucho menos a otro ejército regular. Nunca ha tenido que enfrentar un conflicto internacional, aunque en algunos momentos se ha elevado el discurso confrontativo con el ejército beliceño por ejemplo.

El ejército guatemalteco es una institución con poca capacidad profesional para enfrentar o combatir a otro ejército regular, sin embargo posee una vasta experiencia en algunos aspectos como el ejercer un control extremo de la población, a través de crear, mantener, capacitar y fomentar redes de informantes y colaboradores entre la misma población. El ejército guatemalteco tiene un potencial significativo en todo lo referente a labores de inteligencia y desarticulación de agrupaciones opositoras de la sociedad civil organizada.

Se trata de una institución que enfrentó con relativo éxito a un movimiento revolucionario que lo tuvo en jaque a lo largo de casi cuatro décadas, un movimiento guerrillero que irónicamente nació desde adentro de las mismas fuerzas armadas, cuando a inicios de los años 60's las sublevaciones de algunos oficiales iniciaron la lucha por transformar las estructuras obsoletas y caducas de éste país.

A lo largo de su existencia una de las mayores debilidades que el ejército presenta, es el hecho de ser una estructura en la que confluyen un conjunto de tendencias diversas, cada una con intereses muy particulares, algunos de ellos incluso al margen de la ley, pero que por el peso político que las fuerzas armadas tienen en Guatemala y por la protección que de éste tienen, pueden actuar con total impunidad, con la seguridad de que sus actos anómalos no serán investigados en momento alguno.

Sin embargo a pesar de las divergencias existentes a su interior, siempre ha existido la confluencia de intereses en el fortalecimiento de la institución castrense, para evitar que sean investigadas las violaciones a los derechos humanos y los actos ilícitos por ellos impulsados durante muchas décadas.

Breves datos sobre la historia del ejército.

A partir de 1871 con la revolución liberal se crean las bases jurídicas y políticas para instituir de manera oficial una estructura militar que se encargara de impulsar la unificación de Centroamérica, siendo ésa una de las principales intenciones del General Justo Rufino Barrios, caudillo de aquella revolución. Así mismo se pretendía impulsar los mecanismos que le permitieran a esa institución la protección y salvaguarda de la soberanía nacional.

A partir de ese momento se crean las condiciones que le permitirían al naciente ejército contar con una estructura jerárquica, que contemplaría el nombramiento de una oficialidad todavía pequeña y poco profesional en aquellos momentos.

Momentos decisivos se vivieron en la construcción de lo que un día llegaría a ser una casta que ambiciosamente dirigiría la política estatal, siendo ése uno de los factores del enriquecimiento ilícito de la cúpula militar, pero también de múltiples y masivas violaciones a los derechos humanos.

Entre esos momentos podemos señalar, la pasividad con que actuaron frente a la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, que de 1897 a 1921 dirigiría con mano de hierro al país, sin dejar de señalar los 14 años de silencio a partir de 1930 con la llegada de Jorge Ubico, quien además dirigía las fuerzas armadas.

Sin embargo no se puede dejar de mencionar que por las filas del ejército también han pasado oficiales dignos como aquellos que junto al pueblo se levantaron en 1944 para impulsar un proceso revolucionario, que convertiría al ejército nacional, por lo menos durante un corto periodo, en el ejército de la revolución.

Durante la década de la revolución funcionó un ejército que contaba con una pequeña oficialidad, que le permitía dirigir de mejor manera a la institución en su conjunto, pero que por tratarse del ejército de la revolución, con una oficialidad muy preparada técnica y académicamente se le dieron demasiadas funciones, entre ellas la dirección de ministerios y otras dependencias, lo cual terminó disminuyendo su capacidad de defensa contra ataques, tal y como sucedió con la contra revolución.

El mismo sector empresarial buscaba congraciarse con las fuerzas armadas, como lo señala el Coronel Carlos Paz Tejada en sus memorias, cuando en el contexto de la crisis de los minutos de silencio de 1948 el presidente de la República Juan José Arévalo, buscó el apoyo del ejército, que para ese entonces estaba a cargo del citado coronel, quien señala que un grupo de empresarios (Otto Bianchi, otro de apellido Novella, Alfredo Morales y otros) llegaron hasta su oficina, con el objeto de pedirle que se hiciera un acta en la que constara que las fuerzas armadas no devolverían el poder al presidente legal y popularmente electo, ante tal propuesta el jefe de las fuerzas armadas, les aclaró que no se trataba de un golpe de Estado y que por favor salieran del despacho¹.

Muchos oficiales del ejército jugaron un papel sumamente negativo en el proceso contrarrevolucionario, muchos de ellos, incluso varios que habían participado activamente durante la revolución, cercanos colaboradores del presidente Arbenz fueron literalmente comprados por intereses foráneos, particularmente de Estados Unidos, permitiendo de esa manera que concluyera un proceso que habría permitido que Guatemala saliera del subdesarrollo, la marginación y la pobreza en que se encuentra actualmente.

¹ Figueroa Ibarra, Carlos. PAZ TEJADA MILITAR Y REVOLUCIONARIO. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 2001. Pág. 212.

Todavía la sociedad guatemalteca enfrenta los efectos de aquel acto, mediante el cual un grupo de enemigos del pueblo de Guatemala, cedieron los intereses nacionales a una potencia extranjera. Los conocedores de la historia de Guatemala, sabrán, cómo mercenarios al mando de agrupaciones de extrema derecha incursionaron en el territorio nacional desde Honduras y El Salvador sin que las fuerzas armadas protegieran la soberanía nacional. Estos mercenarios llegaron incluso a actos como los de humillar y ofender a oficiales del Ejército guatemalteco, produciéndose levantamientos entre los cadetes, como el ocurrido el 2 de agosto de 1954².

A partir de 1954, los militares adoptan un discurso propio de la guerra fría y de los intereses de la potencia económica, política y militar a la cual servían. El ejército empieza a gobernar y se convierte en uno de los factores reales de poder ligado estrechamente a otro gran factor, que es el gran capital. Juntos se encargarían de dirigir un Estado contrainsurgente, responsable de haber dirigido una de las guerras sucias más sangrientas del hemisferio occidental.

Muchos fueron los gobiernos que se sucedieron a partir de 1954, durante más de 30 años únicamente un civil “gobernó”, en medio de una crisis donde se evidenció la existencia de un pacto secreto, establecido a través de un contrato que le daba el poder real a los militares, un fenómeno que posteriormente recibiría la denominación de democracia tutelada, misma que se evidenció con mayor fuerza durante el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo de 1986 a 1991.

² Según investigaciones de Carlos Figueroa Ibarra, uno de los cadetes del 2 de agosto pudo haber sido la primera víctima de la práctica de la desaparición forzada, cuando a los pocos días de la toma del Hospital Roosevelt fue secuestrado cuando venía de regreso a Guatemala procedente de El Salvador. Su cadáver apareció años después producto de deslaves naturales en el departamento de Zacapa en momentos de intensa lluvia.

Capítulo II

CASTA DE MILITARES

Producto de la Alianza establecida en la década de los años sesenta entre altos mandos militares y la Cúpula empresarial, se decide dejar el control del aparato del Estado en manos del ejército a manera de facilitar el combate a la insurgencia. Este pacto implícitamente generó beneficios para ambas partes: al Sector económico se le garantizó la invariabilidad del sistema impositivo, las facilidades para la evasión fiscal, la construcción de un sistema de privilegios y la seguridad para sus activos; como contraparte el alto mando del ejército colocó a miembros de esta institución en los principales cargos públicos del país incluyendo la presidencia de la república, lo cual le facilitó la utilización de la institucionalidad del Estado para la instauración de un “estado” paralelo encargado del control de las actividades ilícitas que van desde la utilización de la inteligencia militar en contra de la sociedad en su conjunto, la represión, el control del sistema aduanero y fiscal del país hasta las operaciones de narcotráfico, lavado de dinero, depredación de fauna y madera, industria del secuestro y robo de bancos entre otras. Dichas estructuras en muchos casos siguen funcionando hasta la fecha.

Para entender el surgimiento, el desarrollo y la consolidación de la casta de militares en Guatemala y lo que esto representa en términos de poder político y económico para el país es importante tener en cuenta el contexto histórico en que la misma se desarrolla.

Contra Revolución “la oportunidad perdida”

Aunque oficialmente se conoce que el conflicto armado inició el 13 de noviembre de 1960, cuando algunos oficiales descontentos del ejército, (muchos de ellos entrenados en Estados Unidos) intentaron dar un golpe de Estado en contra del gobierno del general Manuel Idígoras Fuentes, el inicio del drama político moderno en Guatemala se puede fechar antes, en 1954. En ese año, una invasión dirigida por el coronel Carlos Castillo Armas (aunque organizada por la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos para defender intereses de empresas norteamericanas en el país) derrocó al gobierno más democrático y popular de la historia de Guatemala. Esta llamada “liberación” otorgó a los militares guatemaltecos un papel protagónico en la política de la nación.(AAAS-CIIDH 1,999).

Después de la invasión, el nuevo gobierno se dedicó a destruir las organizaciones sociales, democráticas y comunistas, así como a sus direcciones. Dirigentes campesinos, sindicalistas e intelectuales fueron detenidos, torturados y a veces eliminados físicamente. El temor obligó a muchos otros a salir al exilio o a retirarse de la vida política. (AAAS-CIIDH 1999)

Las bases para el desarrollo económico, político y social sentadas en el período revolucionario, fueron destruidas, la ceguera tanto de militares, miembros del sector económico y del gobierno estadounidense, les llevó a desarticular los primeros pasos para la transformación de la economía guatemalteca.

El futuro de Guatemala quedó marcado con la contra revolución, la posibilidad de generar las transformaciones estructurales que le permitieran a nuestro país surgir como una nación moderna y democrática fue truncada. Más bien a partir de 1954, se restauraron antiguas formas de producción, viejos y nuevos privilegios, un conservadurismo democrático que devino en violencia y exclusión política.

De inmediato se desencadenó una violenta dinámica de ajuste de cuentas. El imparcial del 2 de julio informó que grupos de anticomunistas asesinaron a 16 trabajadores en Tiquisate. El 6 de julio la prensa reportó una lucha entre indios comunistas y ladinos anticomunistas en San Juan Sacatepéquez, en la que murieron 17 indígenas y muchos fueron heridos. El ministro de gobernación Jorge Adán Serrano, informó el 14 de julio que 4,000 campesinos comunistas estaban encarcelados en todo el país...Con el nuevo gobierno regresó el jefe de la policía secreta de Ubico, José Bernabé Linares. El régimen organizó una campaña de publicidad sobre los asesinatos de anticomunistas cometidos en los últimos días del gobierno de Arbenz, al mismo tiempo que eran saqueadas las casas de dirigentes y activistas revolucionarios. Se persiguió todo lo que tuviera evidente propósito o fines comunistas, lo que fuera de inspiración comunista, y lo que tuviera naturaleza y objetivos comunistas. (REMHI T.III pag.16)

Lo anterior denota lo estratégico y clave del elemento ideológico en la época post revolucionaria, el nuevo gobierno así como los sucesivos esgrimieron como justificación fundamental de sus operaciones la lucha contra el comunismo, esta tendencia estuvo presente en funcionarios de aquella fecha hasta los gobiernos de Cerezo y Serrano Elías.

Con la Contra revolución Guatemala perdió su primera gran oportunidad histórica de transformarse, a partir de esa fecha se instauró un régimen caracterizado por la exclusión, la persecución y la intolerancia en lo político y profundización del carácter inequitativo de las estructuras económicas.

Esta situación se agravaría a partir del triunfo de la revolución cubana, ya que tanto el gobierno estadounidense como los militares guatemaltecos y los sectores económicos tradicionales, no estaban dispuestos a que Guatemala “cayera en manos del comunismo internacional”.

Con el alzamiento militar de noviembre de 1960, se inicia la etapa de confrontación que tendría una duración de treinta y seis años. Las manifestaciones en contra del presidente Idígoras Fuentes fueron creciendo paulatinamente en las calles de la capital, en abril de 1961 estudiantes y miembros del proscrito Partido Guatemalteco del Trabajo, de tendencia comunista, manifestaron en contra de la utilización del territorio nacional y la participación del gobierno guatemalteco para el entrenamiento de mercenarios cubanos para la invasión de Bahía de Cochinos. Estas manifestaciones fueron reprimidas por el ejército, sin embargo éste sería sólo el inicio de una serie de movilizaciones que aun estaban por venir.

Ya para 1962, el descontento popular contra las acciones del gobierno había crecido, ya no sólo eran estudiantes los que manifestaban sino grupos de sindicalistas y pobladores en general, quienes empezaron a demandar la renuncia de Idígoras Fuentes. Las calles de la

capital fueron tomadas por constantes movilizaciones en abril de ese año: éstas fueron las manifestaciones más grandes desde el período revolucionario.

En este momento, el gobierno no podía aterrorizar a sus oponentes en forma abierta. Entonces, inició un ataque en contra de los manifestantes en los medios de comunicación. Luego, Ydígoras, para conservar el poder, hizo un pacto con el Ejército para obtener apoyo (semanas después cambió su gabinete de ministros civiles por uno de militares) y tanto las protestas y la reacción oficial se volvieron más violentas. Más de 60 personas murieron en enfrentamientos con la Policía en marzo de 1962. En su mayoría eran jóvenes de los barrios populares que ya vivían en un estado insurreccional. En abril, aunque los combates callejeros se habían calmado, un grupo de soldados atacó a una multitud de estudiantes de Derecho de la Universidad de San Carlos, que manifestaban de forma pacífica. El resultado fue, cuatro estudiantes muertos (*Voz Universitaria Informativa* 1977; CIIDH y GAM 1999).

El clima de ingobernabilidad, el creciente descontento, el surgimiento de los primeros grupos guerrilleros y la posibilidad de una insurrección, se constituyeron en las principales preocupaciones dentro del ejército y el poder económico, preocupaciones compartidas y fomentadas, otra vez, por el gobierno norteamericano, las que llevaron a altos mandos del ejército a dar un nuevo golpe de Estado en 1963, cerrándose, aún más, las posibilidades de alternativas democráticas para el país.

Este golpe militar que al principio instaló un triunvirato llevó al coronel Enrique Peralta Azurdía a la presidencia del país, cargo que ocuparía hasta el año 1966. De igual forma los principales puestos de la administración pública quedaron bajo control militar. Durante ese período se modificarían las leyes del país y se redactaría la constitución política de la república de 1965, la cual describe el carácter que adquirió el Estado para esa época.

Los empresarios se mantuvieron activos durante el debate de la nueva constitución. **El CACIF** pidió que no se incluyera en el nuevo cuerpo jurídico la obligación de reparto de utilidades de las empresas entre los trabajadores, ni la reinstalación forzosa de los despedidos sin razón: tampoco la indemnización universal o el aumento de los días de vacaciones. Esas demandas patronales fueron efectivamente atendidas por la Asamblea. Mientras tanto, el consejo agrícola Nacional siguió advirtiendo que las expropiaciones y distribuciones de tierras privadas provocarían convulsiones políticas. En 1965 se aprobó un nuevo Código de Minería que le reconoció a la empresa Exmibal la ventaja de las industrias de transformación. (REMHI T.III pag. 43)

El carácter conservador y nocivo del empresariado guatemalteco en la historia del país y fundamentalmente a partir de la contrarrevolución, el ejército como la estructura de represión y los intereses norteamericanos en el área conformaron la Trilogía de actores responsables del destino del país desde aquella época hasta la fecha.

El pacto

En marzo de 1966, los guatemaltecos fueron convocados para elegir un nuevo presidente, se tenía la esperanza que con elecciones pudiera haber un cambio democrático para el país, esta esperanza llevó a que los guatemaltecos apoyaran al candidato del Partido

Revolucionario el abogado y profesor universitario Julio César Méndez Montenegro, quien había prometido en su campaña política hacer el tercer gobierno de la revolución.

Las esperanzas se desvanecieron casi instantáneamente, ya que esa misma semana, las fuerzas de seguridad detuvieron a por lo menos 28 personas, algunas de ellas miembros de la dirección del PGT y de los otros grupos clandestinos, quienes, confiados en los resultados electorales y sus posibles efectos, habían bajado la guardia. Los capturados nunca fueron arrestados ni sometidos a juicio; tampoco fueron liberados y sus cuerpos nunca aparecieron. Simplemente fueron “desaparecidos”. Varios estudiantes de Derecho de la Universidad de San Carlos decidieron tomar medidas legales para obligar al gobierno a devolver a los detenidos. En respuesta, algunos de ellos también fueron eliminados físicamente. Ésa tan sólo era la primera represalia en contra de quienes defendían los derechos humanos de los opositores al gobierno (McClintock 1985: 82-83; CIIDH y GAM 1998). Y se instauraba en Guatemala el fenómeno de la Desaparición forzada.

La elección del régimen civil de Méndez Montenegro en realidad implicó el triunfo del poder militar. Cuando el nuevo presidente se dispuso a tomar el cargo, fue obligado a firmar un pacto con el mando militar, el cual le permitía al Ejército luchar en contra de la guerrilla sin la interferencia del gobierno civil y sin que sus opositores tuvieran que comparecer al sistema jurídico del país. (AAAS-CIIDH 1999)

Aunque se han hecho circular distintas versiones de ese pacto, todas coinciden en los puntos esenciales. Por medio del pacto el Ejército de Guatemala garantiza la entrega del Poder Público a los licenciados Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas... y garantiza igualmente la permanencia de dichas personas en ejercicio de sus cargos durante el período constitucional....Las condiciones eran: 1. el cumplimiento estricto de los artículos 27, 49 (párrafo segundo) y 64 de la Constitución que señalan que toda acción comunista y contra la democracia es punible. 2. La garantía de todos los bienes de los funcionarios civiles y militares del gobierno de Peralta Azurdia (la amnistía había excluido la protección de los bienes conseguidos irregularmente por acciones de vendetta política o contrainsurgente). 3. la garantía de plena autonomía del Ejército. (Por ejemplo, la decisión de nombrar al ministro de la Defensa o al jefe del Estado Mayor del Ejército se hizo sobre la base de propuestas del propio alto mando militar). (REMHI T.III pag.48)

Como fuere, la firma del pacto marcó un hito en las relaciones civiles-militares. No era la primera vez que los militares aseguraban su autonomía antes de aceptar a un gobierno civil, ni sería la última. Pero el hecho que el presidente civil firmara un pacto clandestino con el mando militar, saliendo de las estructuras institucionales y jurídicas, en el contexto en que las políticas de Estado comenzaban a girar en torno a la contrainsurgencia, alentó la creación de un formidable poder oculto que daría su sello a los métodos de la política de seguridad nacional. Este fue el punto de partida del surgimiento de unas estructuras estatales clandestinas de terror político que acabarían volviendo ineficiente el sistema de justicia y la propia capacidad de arbitraje de los conflictos por parte del Estado. (REMHI T.III. pag.49)

Paralelamente a estos acontecimientos, el reagrupamiento y reorganización de las fuerzas guerrilleras y el establecimiento del Oriente del país como su zona de operaciones, fueron

configurando el escenario de la guerra en Guatemala durante este período. Con el pacto firmado y las garantías para un despliegue ilimitado, el ejército con la asesoría norteamericana, diseñó un aparato militar cada vez más poderoso y exento del control de la autoridad civil. Se organizó una amplia red de contrainsurgencia urbana que, durante 30 años, fue empleada no sólo para combatir a las organizaciones guerrilleras, sino para ejercer control sobre la población civil. Parte de la asesoría norteamericana fue la del involucramiento de civiles en el conflicto: de esta cuenta surge la figura del comisionado militar, a quien se le adiestraba como informantes en labores de control poblacional y después incluso en acciones de contrainsurgencia.

El ejército y el poder económico utilizaron las más variadas formas para la defensa de sus intereses en el marco de la política contrainsurgente, una de éstas fue la creación de fuerzas paramilitares y clandestinas de diferente tipo “escuadrones de la muerte”. La mayor parte de estos “escuadrones de la muerte” fueron integrados por miembros de las fuerzas de seguridad quienes, vestidos de civil, cometían actos represivos; otra modalidad, sobre todo en el agro, fue la creación de pequeños ejércitos privados en las fincas, los cuales no sólo protegían las grandes plantaciones sino además cometían actos de violencia en contra de dirigentes campesinos y en muchos casos, de población en general.

El escenario de la contrainsurgencia facilitó la militarización del aparato del Estado, lo cual a su vez generó diversos intereses en altos mandos militares, los cuales vieron la posibilidad de saciar sus intereses como cobro de factura al poder económico y al gobierno norteamericano. Es justamente allí donde empieza a entretorse la tela de araña de la mafia en Guatemala.

El generalato en la presidencia

Producto de una coalición de partidos políticos de extrema derecha, el Partido Institucional Democrático –PID- y el Movimiento de Liberación Nacional –MLN- se consolida el pacto entre el sector económico y el ejército; El PID se convirtió en el partido que representaba los intereses de los militares, mientras tanto el MLN era influenciado por el sector económico principalmente el agrario y el monopolista.

La convivencia de estas dos agrupaciones políticas y los intereses que representaban no fue fácil ni tampoco estable, al PID le correspondió la Presidencia del organismo ejecutivo y al MLN la presidencia durante los cuatro años del organismo legislativo, cargo que ocuparía el líder anticomunista Mario Sandoval Alarcón.

A partir de la llegada del Coronel Arana Osorio a la Presidencia en mil novecientos setenta y su inmediato ascenso a General, se instaura una sucesión de gobiernos presididos por militares, Arana (1970-74) Kjell Laugerud (1974-78) Lucas García (1978-82) Efraín Ríos Montt (1982-83) Oscar Humberto Mejía Víctores (1983-86). Estos quince años de conducción del poder político por militares coinciden con dos fenómenos íntimamente ligados y desarrollados paralelamente como parte de una estrategia integral concebida desde el mismo seno del ejército, con asesoría norteamericana y con la anuencia del empresariado guatemalteco; estos dos fenómenos son:

La instauración de una política contrainsurgente que degeneró en la aplicación de la política de terror desde el Estado con resultado de miles de violaciones a derechos humanos.

La instauración y consolidación de un “estado” paralelo conducido por militares que controla la mayoría de actividades ilícitas en el país.

Ninguno de estos dos fenómenos hubieran tenido posibilidades de consolidarse sin el control del aparato de Estado y principalmente de la presidencia de la república.

Durante la década de los setenta la participación de militares en las estructuras de partidos políticos se convirtió en una constante, los figuras principales de los partidos políticos más importantes del país en esos años eran militares de alta jerarquía, la sucesión y el relevo en la presidencia de la república coincidía con el mando superior de del ejército. Así Laugerud fue el ministro de Defensa de Arana, Lucas el de Laugerud y Guevara el de Lucas³.

Esta situación, da cuenta del poder alcanzado por los militares durante esos años, mismo que les sirvió no sólo para gobernar sino para generar beneficios para un grupo de altos mandos de la institución castrense. Resulta imposible entender el poder actual de varios militares sin entender la incidencia que ellos han tenido en la historia del país y en las estructuras del poder público.

El control de la presidencia por militares fue posibilitado gracias a dos factores: Uno la existencia de un enfrentamiento armado interno que se constituyó en la “justificación ideal” en sus negociaciones con la Cúpula empresarial y los intereses norteamericanos, para mantenerse en el control del poder político y el segundo la utilización del recurso del fraude electoral para sostener la línea de mando en el relevo de la presidencia.

La necesidad de contar con “carta blanca” para el combate a la insurgencia y al fantasma del comunismo se constituyó en el argumento más frecuente para mantenerse en el poder y para la instauración de una política de terror a escala nacional. Desde la visión del alto mando del ejército el combate a la insurgencia demandaba no sólo la utilización de la institucionalidad del Estado sino también supeditar la naturaleza de éste, a las necesidades del enfrentamiento.

Por otra parte el fraude electoral siempre fue un recurso a disposición de los militares, en 1,974 el ganador de las elecciones presidenciales fue el General Ríos Montt, sin embargo a través de un fraude se impone al general Kjell Laugerud; en 1978 el ganador fue el Coronel Peralta Méndez y por la vía del fraude se impuso al general Lucas García; Y fue precisamente el fraude que beneficiaba al General Aníbal Guevara el argumento que se utilizó para el golpe de Estado que terminó con la llegada del General Ríos Montt al poder.

³ Hay que recordar que el general Aníbal Guevara había ganado las elecciones de 1982 y era el relevo de Lucas, lo cual ya no sucedió por el golpe de estado del 23 de marzo de 1982 que llevó en un principio a un triunvirato compuesto por tres militares, el General Ríos Montt, el General Shaad y el Coronel Gordillo.

Los altos mandos del ejército y en particular los generales principales en la línea de mando, no solamente se vieron beneficiados en esa época sino se constituyen en los artífices de la transformación de los militares en una casta.

La institucionalización de la mafia

Con la llegada de Arana Osorio a la presidencia de la república se inicia una nueva etapa de regímenes militares en el poder formal, de igual manera, también se empieza a configurar la cara más sucia del Estado contrainsurgente y el ascenso en forma acelerada de un grupo de oficiales que años más tarde se constituirían en la mafia guatemalteca del crimen organizado.

Aprovechando el marco del enfrentamiento armado interno, este grupo de oficiales impulsó una readecuación de dependencias del Estado para sus fines, aunque la justificación esgrimida fue la necesidad de adecuarse a los requerimientos del enfrentamiento armado. Existía, sin embargo, una causa de fuerza mayor, la oportunidad que vieron estos oficiales de verse beneficiados económicamente del control del aparato del Estado.

Aunque a partir del pacto enunciado anteriormente, ciertos militares empezaron a verse beneficiados con los negocios del Estado, no fue sino hasta el gobierno de Arana Osorio cuando se empieza a configurar de forma sistemática el imperio de la mafia en Guatemala.

El primer paso de este proceso fue adecuar el manejo de las finanzas públicas a los nuevos requerimientos, esto implicó, mantener inalterable el régimen fiscal y la disposición a mantener y aumentar los privilegios del sector económico, la impunidad fiscal se garantizaba además con la ausencia de mecanismos rígidos de recaudación tributaria y la ausencia de la persecución a la evasión fiscal. Dados estos elementos correspondía pues, garantizar también los beneficios hacia los militares, las primeras dependencias en sufrir estas adecuaciones fueron la Dirección General de Aduanas, la dirección General de Migración y la de Correos y la telefonía nacional.

Paralelamente a esta readecuación dentro del ejército y la presidencia de la república se consolidaba la doctrina de la seguridad nacional principalmente a través del Estado Mayor Presidencial y del Estado Mayor de la Defensa. Posteriormente las fuerzas de seguridad pública pasaron a ser un apéndice del ejército y paralelamente el sistema de justicia garantizaban la impunidad.

La administración pública paulatinamente fue adecuándose a estos intereses hasta responder en su globalidad a la estrategia planteada, la cual contaba con el consentimiento del sector económico y del gobierno norteamericano.

A pesar de las diferencias existentes entre el PID y el MLN, éstas son superadas en la coyuntura electoral de 1974 y vuelven a presentarse aliados en la contienda electoral; El interés fundamental fue el evitar que la coalición de oposición que fue encabezada por la candidatura de Ríos Montt pudiera arrebatárles el poder.

Mediante el fraude electoral fue impuesto el General Kjell Eugenio Laugerud García como presidente y Mario Sandoval Alarcón como vicepresidente, con lo cual se consolidó el proyecto delineado desde las esferas del poder económico y militar.

Es durante esta época cuando empieza a configurarse el poder económico de ciertos militares que se vieron beneficiados con negocios de explotación minera y con el repartimiento de tierras de la franja transversal del norte y del departamento del Petén. Cabe señalar que también se da un proceso de expropiación de tierras comunales fundamentalmente en los departamentos de Alta y Baja Verapaz.

Paralelamente a este proceso las operaciones delictivas provenientes de las estructuras clandestinas, facilitaron el enriquecimiento ilícito de varios oficiales del ejército y de algunos socios civiles. El narcotráfico, el tráfico de armas y de ilegales así como el contrabando empezaban a convertirse en las actividades principales de generación de recursos para este sector.

Ante la suspensión de la ayuda militar norteamericana en 1977, el triunfo de la revolución Sandinista en Nicaragua y el surgimiento de la guerra en El Salvador, el ejército guatemalteco argumentó que necesitaba fuentes de financiamiento para la guerra. Con el consentimiento implícito tanto del sector económico e incluso del mismo gobierno norteamericano, Guatemala se convirtió en el puente ideal y centro de operaciones del narcotráfico en el área centroamericana, esto permitió que se consolidaran las intenciones de altos jefes castrenses, dando paso al establecimiento de una institucionalidad paralela que controlaba todo el aparato público al servicio de la mafia.

La institucionalización de la mafia y su corporativización impulsada en el régimen de General Arana Osorio, sería sólo el inicio del establecimiento de una estructura nacional sin límites para su ejercicio y funcionamiento. Recientemente una publicación del matutino el Periódico señala que esta estructura fue heredada al yerno⁴ de Arana Osorio, al hoy general retirado Francisco Ortega Menaldo y a tres oficiales donde destacan, el también general Manuel Antonio Callejas, Coronel Héctor Montalbán, el Coronel Carlos Pineda Carranza y el coronel Hugo Tulio Búcaro, a quienes más tarde se sumaron los oficiales Francisco Marvín Golib, Roberto Letona y José Rodríguez Sánchez.⁵

El negocio de la represión

Para principios de la década de los años ochenta el área centroamericana estaba prácticamente en Guerra, en Nicaragua se libraba una batalla entre Sandinistas y los Contras, en el Salvador el surgimiento del Frente Farabundo Martí para la Liberación hizo que durante buena parte de la guerra el gobierno estadounidense invirtiera un promedio de dos millones de dólares diarios para impedir la derrota del ejército salvadoreño, el territorio hondureño se convirtió en la base de operaciones para Centroamérica de los Estados

⁴ Esposo de la hija del General Arana Osorio

⁵ El periódico pag. 2 y 3 gua.12-11-2002

Unidos y Guatemala estaba a punto de vivir la época más violenta de su historia reciente, producto de la cual miles de personas perdieron la vida.

Con la restricción de la ayuda militar estadounidense los principales abastecedores del mercado armamentístico del ejército guatemalteco pasaron a ser Israel, Taiwán y Argentina y una incipiente industria militar nacional que fundamentalmente generaba municiones para el combate. Esta situación fue generando cierto sentimiento de independencia dentro de las filas armadas hacia los Estado Unidos, situación que incidió directamente en el diseño de la estrategia contrainsurgente para esa época.

La década de los ochenta se constituyó en la época más violenta que le ha tocado vivir a nuestro país en su historia reciente. La masacre de España ocurrida a finales de enero de 1,980 sería tan sólo un presagio de lo que venía. Producto de la violencia imperante en el agro, una comisión de campesinos de Uspantán, El Quiché, viajaron a la capital para llamar la atención nacional e internacional sobre la violencia que sus comunidades sufrían. Tan sólo unos meses antes, en agosto y septiembre de 1979, nueve indígenas de las comunidades aledañas a Uspantán habían sido asesinados en lo que significaba el desplazamiento de la represión hacia el Occidente de Guatemala. Para la dictadura luquista, la presencia de un grupo de campesinos indígenas que exigían el respeto a sus derechos humanos era un acto subversivo. (CIIDH-GAM 1999).

En un principio los uspantanecos, por medio del dirigente político Abraham Rubén Ixcamparic, buscaron una audiencia en el Congreso de la República. Pero en respuesta, Ixcamparic murió asesinado a tiros frente al palacio de la Policía Nacional (*Guatemala 80*: 171). Ante este vil crimen, los campesinos consideraron que era urgente hacer públicas sus demandas. No obstante y tomando en cuenta el alto grado de represión, una marcha pública resultaba arriesgada y por lo tanto imposible.⁶ Producto de este hecho se decidió que lo mejor era tomar una embajada, ya que la extraterritorialidad dificultaría y en el mejor de los casos impediría un ataque por parte del gobierno. Los líderes eligieron la Embajada de España por su ubicación cercana a varias rutas de transporte y por el diseño del edificio que facilitaba la toma. Algunos de los indígenas acordaron ir con ellos. El resultado fue uno de los momentos más infames del terror estatal en Guatemala.⁷ (CIIDH-GAM 1999).

La represión emprendida desde un par de años atrás llegaría a su auge entre 1980-1984, el primer escenario de la represión fue la capital, durante el año ochenta se contabilizó un promedio de tres asesinatos políticos diarios en contra de dirigentes estudiantiles, magisteriales sindicalistas, políticos y dirigentes de diferentes gremios. La oposición política del régimen fue desaparecida y/o asesinada, esto permitió que gran parte de la represión que se desataría en el campo a partir de 1981 no fuese denunciada con mayor fuerza.

⁶ En octubre de 1979, un grupo de **campesinos** de Chimaltenango había tomado la Iglesia del Calvario **en la 18 Calle en el centro de la ciudad** para dar a conocer sus demandas, pero fueron **capturados** y desalojados violentamente, y días después uno de sus líderes **fue asesinado**

⁷ **Mucha de la información sobre la toma de la Embajada de España proviene de la entrevista con uno de los participantes universitarios, un miembro del FERG, quien coordinó las acciones desde afuera de la Embajada.**

Mientras esto ocurría las estructuras de la mafia realizaban sus operaciones con entera libertad. Ya para este tiempo negocios como el del Periférico Nacional y CELGUSA entre otros, eran tan sólo una muestra tanto de la corrupción campante en la administración pública como de las facilidades con que se operaba en las aduanas permitiendo además del trasiego de mercadería e ilegales sino también del narcotráfico y de armas.

Los relevos en la conducción del país ocurridos con los golpes de Estado de Efraín Ríos Montt, hicieron cambios en la estrategia de represión pero mantuvieron casi intactas las estructuras del poder paralelo y con ello salvaguardaron los grandes negocios. El General Marco Antonio Callejas es nombrado Director de Migración, puesto que él aprovecharía para infiltrar a personal de confianza dentro del sistema migratorio del país lo que les ha facilitado hasta la fecha el tráfico de ilegales⁸ y el contar con una de las principales estructuras de información. De igual forma se dio el nombramiento del hoy prófugo de la justicia el Lic. Manuel Maza Castellanos en el Ministerio de Finanzas conjuntamente con el Coronel Giovanni Cárdenas, quien profundizó la organización y los contactos indispensables para mantener control del contrabando y, por lo tanto, la evasión fiscal, así como operaciones de narcotráfico. El general Marín Golib fue nombrado en la escuela de Kaibil, en Petén, en donde se asientan áreas de operación para el narcotráfico⁹. No es casualidad el establecimiento años después del Cartel de Sayaxé, aprovechando las grandes extensiones del norteño departamento como la poca vigilancia en él y la que existe está bajo control del ejército.

Paralelamente a esta situación en el campo se instauró la política de tierra arrasada que tendría consecuencias lamentables para la vida de miles y miles de guatemaltecos.

Después del aniquilamiento de la oposición política y destrucción de cientos de aldeas en el interior del país, de haber debilitado la base social de la guerrilla y con la sociedad prácticamente militarizada tras la incorporación de cientos de miles de guatemaltecos a la guerra a través de las patrullas de autodefensa civil se da un nuevo golpe de Estado alentado por la presión internacional y por cierta parte del sector económico el cual veía afectados sus negocios e intereses con el aislamiento que estaba viviendo el país, como producto de su política de violación a los derechos humanos.

Con esta situación se da un viraje a la estrategia contrainsurgente y se busca la vía de la transición política como la alternativa para superar las críticas y desgaste sufridos por el ejército, sin embargo para esto era importante terminar la “limpieza de la oposición política” que se había reorganizado en las ciudades.

Entre septiembre de 1983 y mayo de 1984, el gobierno del general Mejía Víctores desata una persecución en contra de la oposición política, basada en el aniquilamiento y asesinato de diversos dirigentes sociales. Cabe resaltar que es durante este período en el fenómeno de la desaparición forzada adquiere uno de sus niveles más altos en la historia del país.

⁸ El periódico 3-12-02 pag.2

⁹ Idem

Producto de la represión de los últimos años de los setenta y la primera parte de la década de los ochenta, Guatemala perdió elementos valiosos: no solamente a los mejores profesionales y políticos de esta época, sino a los más brillantes pensadores e intelectuales de la Universidad y del país.

Como hemos podido observar hasta el momento, independientemente de las circunstancias y acontecimientos del país, dos fenómenos siguieron inalterables, el crecimiento y consolidación del poder paralelo manejado por los militares, y el beneficio que le representaba al poder económico la inalterabilidad de las estructuras económicas.

La otra cara de la transición

Como producto del viraje que da la estrategia contrainsurgente, se planifica un modelo de transición tutelada por el ejército, que permitiera un relevo en la conducción del aparato de gobierno sin afectar los intereses de militares y sector económico.

Se diseña un calendario de la transición que fundamentalmente precisaba tres momentos: el primero era la convocatoria a elecciones para elegir una Asamblea Nacional Constituyente, luego convocatoria a elecciones y por último el traspaso del poder.

En 1984 se convoca a la Asamblea General Constituyente para redactar una nueva Constitución Política de la República, los partidos que obtuvieron el mayor porcentaje de votos fueron la Democracia Cristiana Guatemalteca –DCG-, Unión del Centro Nacional –UCN- y el Movimiento de Liberación Nacional –MLN-.

El carácter de la Constitución redactada refleja no sólo la correlación de fuerzas existentes y su carácter conservador, sino también los intereses del sector económico y militar en el mantenimiento de sus privilegios.

Aunque se cuenta con algunos avances en materia de derechos humanos, es importante entender que la Constitución Política del 85, en última instancia representa los intereses de las fuerzas políticas que la redactaron, el carácter excluyente de la interculturalidad guatemalteca, el papel que se le otorga al ejército y los candados económicos, evidencian los intereses que se impusieron a la hora de redacción de la Constitución.

En enero de 1986, toma posesión el Lic. Marco Vinicio Cerezo, líder Demócrata cristiano, que generó muchas expectativas en la población. Sin embargo, en muy poco tiempo sucumbió a las presiones tanto de militares como del sector económico. Basta recordar la truncada reforma fiscal, abortada por intereses del sector económico y los intentos de golpe de Estado provenientes de altas esferas del ejército.

Como expusimos anteriormente, independientemente de lo que ocurriera en el escenario de la confrontación armada o en el político, las estructuras paralelas que controlaban el estado, siguieron consolidándose independientemente de quien gobernara.

En las estructuras del ejército se impusieron a varios hombres claves. El general Manuel Antonio Callejas es nombrado Jefe del Estado Mayor Presidencial, posición que le permite

nombrar a la gente más importante de su organización en puestos clave de la estructura de las Fuerzas Armadas. El general Ortega Menaldo es nombrado Director de Inteligencia Militar, quien recluta dentro de sus subalternos personajes caracterizados por su falta de escrúpulos y su vocación delictiva, entre quienes destaca de manera singular el coronel Jacobo Esdras Salán Sánchez, el general Morris de León Gil, el general Álvaro Leonel Méndez Estrada, el general Robín Macloni Morán Muñoz, actual ministro de la Defensa, el mayor Napoleón Rojas Méndez, Juan Guillermo Oliva Carranza, Leonel Vaidez y el teniente coronel Rolando Díaz Barrios. Muchos de los antecedentes, andanzas y averías de estos militares delincuentes fueron ampliamente documentados y registrados en el REMHI y en los informes de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Bajo la dirección del general Ortega Menaldo y con recursos de la CIA se construyó la escuela de inteligencia, situada frente a las instalaciones del radar de Aeronáutica Civil, en la zona 13, y el edificio de Inteligencia de la base aérea del norte.¹⁰

En este período, la red delincencial logra reclutar un grupo nutrido de oficiales, entre quienes destacan: el mayor de reserva Byron Barrientos, los generales Oscar Alfredo Cruz López, Julio Alberto Soto Bilbao, Edgar Alfredo Trujillo Salguero, Morris Eugenio de León Gil, los coroneles Luis Alberto Gómez Guillermo, Sergio Hugo Cárdenas Sagastume, Roy Dedet Castrowitz, Álvaro Reyes García, Jorge Armando Martínez Cantoral, Mario Enrique Gómez Ayala y Raúl Emilio Castillo Ovando, entre una larga lista de oficiales militares.....¹¹

Ante la impotencia del gobernante, el gobierno demócrata cristiano se caracterizó por la anarquía, la corrupción y el cinismo, al colmo que el mismo presidente Vinicio Cerezo allanó el camino de su sucesor el Ing. Serrano Elías.

El pacto se resquebraja con el Serranazo

Con la llegada de Jorge Serrano Elías a la presidencia de la República por el Movimiento de Acción Solidaria –MAS- –partido sin mayor tradición y que emerge coyunturalmente- se instaura una forma de gobierno basada en la corrupción.

El Congreso de la República es manejado por la oposición siendo las bancadas mayoritarias la de la Unión del Centro Nacional y la Democracia Cristiana, mayoría que aprovechan estas bancadas para presionar y chantajear al ejecutivo.

La compra de voluntades y votos en el Congreso se convierten en la constante, la denominada Trinca infernal –UCN,DCG,MAS- hicieron que la vida parlamentaria se basara en una negociación permanente entre el ejecutivo y el legislativo, mediada esta negociación por grandes cantidades de dinero.

El chantaje hacia Serrano no sólo provenía de los partidos políticos, sino también, del sector económico, que empezó a presionar con la privatización de los activos del Estado,

¹⁰ el Periódico. Pag.3. Guatemala, martes 12 de noviembre de 2002.

¹¹ Idem

que en última instancia fueron el factor preponderante y detonador del golpe de Estado de 1993. Así mismo la mafia seguía creciendo y presionando, al extremo de copar los puestos de mayor influencia en el gobierno.

Los argumentos con que convencían a los presidentes civiles para que les cedieran puestos y posiciones claves en Finanzas Públicas, aduanas y Migración, era que representaban instituciones fundamentales para que el ejército pudiese detectar, controlar y destruir los sistemas logísticos (dinero, equipo, armas, municiones, reemplazos) de los grupos guerrilleros que operaban en el país.¹²

A mitad de su período, Serrano Elías era presa de diversos intereses, los partidos políticos insaciables demandaban cada vez más y más dinero, los militares controlaban las finanzas del gobierno y promovían el caos para el beneficio del “negocio”, el sector económico demandaba la privatización de los activos del Estado principalmente el de la Telefonía. Fue precisamente el negocio de la privatización de la telefonía y el de la generación de energía eléctrica el que provocó un choque entre el sector económico y la mafia militar ya que ambos querían las mayores utilidades de los mismos.

Serrano Elías, confiado en la fuerza de sus aliados militares, da un golpe de Estado en mayo de 1993, disolviendo en un primer momento el Congreso de la República y la Corte Suprema de Justicia. Este golpe de Estado sería abortado días después por diversas movilizaciones sociales y la compra de algunos militares promovida por el sector económico.

Con el aborto del golpe de Serrano Elías, el sector económico presionó para hacer cambios en el manejo de la administración pública, logrando asestarle grandes golpes a la estructura de poder paralelo, la cual vio, no sólo disminuidas sus capacidades de influencia, privilegios y poder, sino también fue alejada de muchos puestos de importancia pública y empezaría a ser objeto de desplazamiento del poder.

Ante esta situación la ruptura de la añeja alianza fue inevitable, en esta ocasión se había impuesto el poder económico, lo cual obligaría a un replanteamiento de la mafia hacia futuro.

Con la caída de Serrano Elías, la red criminal virtualmente colapsa. Sin embargo, es rescatada por Enríquez, Pineda Carranza y el Coronel Fernández Ligorria.¹³

Ante este nuevo escenario, el refugio de este sector lo constituyeron las actividades ilícitas al margen del Estado. Aunque todavía se siguió aprovechado cierta influencia en estructuras del Estado, principalmente en las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad pública. A partir de ese momento la mayoría de acciones de la mafia tuvieron que circunscribirse, al narcotráfico, asaltabancos y roba carros.

¹² Ibid pag.4

¹³ Idem

Acuerdos de Paz “la otra oportunidad perdida”

El gobierno de transición de Ramiro De León se limitó a asegurar los grandes negocios del sector económico y de algunos potentados como lo fue la adjudicación de las frecuencias de Televisión. Su aporte principal lo constituyó el garantizar la vuelta a la institucionalidad.

El escenario electoral fue colapsado con la participación de un sector del poder económico a través del Partido de Avanzada Nacional quien vio allanado el camino ante la imposibilidad del Frente Republicano Guatemalteco de inscribir al General Efraín Ríos Montt como su candidato presidencial.

El PAN estratégicamente le apuesta a la firma de la paz como una oportunidad que permitiría sentar bases para la transformación del país. Sin embargo fue muy corta la visión de los funcionarios de gobierno que poco a poco dejaron escapar esta oportunidad.

Para lograr la firma de la paz el PAN centró sus esfuerzos en convencer al sector económico que la paz era un buen negocio y que beneficiaría al país no sólo con recursos de la comunidad internacional sino también con oportunidades para la consolidación de la transformación del modelo económico a partir de los mismos intereses de este sector. Por otro lado, logró convencer a los sectores duros del ejército para que aceptaran la negociación, este convencimiento no fue fácil y encontró a más de un opositor, sin embargo a través del desplazamiento de algunos mandos, el fortalecimiento de algunos liderazgos como el del General Balconi y la depuración de algunos oficiales, logró abrirle el camino a la negociación.

La red criminal esperó, agazapada en la clandestinidad, el momento adecuado para reposicionarse. Se empieza a entretejer la estrategia necesaria para recuperar el terreno perdido la cual tuvo como principales elementos los siguientes:

- 1. La deslegitimación del proceso de paz*
- 2. La utilización del secuestro como mecanismo de vendetta contra el sector económico*
- 3. La utilización y fortalecimiento del FRG como el vehículo partidario.*

Por que deslegitimar el proceso de paz?

Con la deslegitimación del proceso de paz se buscaba, por un lado la generación de un discurso que influenciara las estructuras del ejército. Aprovechando el espíritu triunfalista dentro del ejército y el descontento de varios oficiales duros con el proceso de paz, fue diseñada una estrategia para “revalorizar” el papel del ejército dentro de sus mismas filas, esto les permitió conservar adeptos dentro de las filas castrenses y hacerle contrapeso a los cambios que se estaban impulsando.

Otro de los objetivos era impedir los procesos de transformación de la justicia, que a la larga implicaba el termino de la impunidad. Mientras más se profundizara en el cumplimiento de los acuerdos de paz, principalmente del Acuerdo del fortalecimiento del

poder civil y el papel del ejército en una sociedad democrática, más posibilidades existirían de que militares implicados en violaciones a derechos humanos fueran procesados y condenados. Así mismo evitaban la transformación del ejército y la readecuación de su papel propuesta en los acuerdos de paz.

Así mismo el oponerse a los Acuerdos de paz les posibilitaba colocarse como contraparte política del PAN, la deslegitimación de los acuerdos y su contenido los posesionaba como un actor político que le disputaba el liderazgo al partido de gobierno. El momento más evidente de esta posición fue el de la consulta popular, la cual encontró entre sus principales detractores al FRG y al mismo PAN, aunque este último con un perfil muy bajo. Esta situación permitió que este sector se consolidara como la principal fuerza de oposición al gobierno.

El impedir que la izquierda pudiera constituirse en una fuerza política con posibilidades, era otro factor esencial de la estrategia de este sector, ya que con el fortalecimiento de la izquierda se abrían las posibilidades de un desplazamiento del ejército como factor real de poder y se disminuían las posibilidades de recuperar el terreno perdido en la arena política. Por eso mismo y aprovechando las debilidades de la izquierda, se le asoció con el partido de gobierno, responsabilizándolos a ambos y al proceso de paz de los desaciertos del PAN.

La vendetta a través del secuestro

Un mecanismo de mucha efectividad en su venganza política en contra del sector económico, fue la utilización del secuestro, como un recurso no sólo para agenciarse de fondos sino fundamentalmente para mantener en zozobra a su nuevo enemigo.

Los índices de secuestros en contra de empresarios y sus familiares se vieron incrementados, producto de la revancha de la mafia hacia sus antiguos socios. Esta situación llevó a que el Presidente Álvaro Arzú tuviera que recurrir al General Marco Tulio Espinosa para que a través de procedimientos poco ortodoxos y utilizando viejas prácticas de inteligencia y contrainteligencia combatiera a los enemigos de su clase.

Esto hizo que el General Espinosa acumulara un vasto poder político el que en poco tiempo lo llevaría a convertirse en el Hombre fuerte de Guatemala. Espinosa se valió principalmente de la utilización del Estado Mayor Presidencial, estructura que el mismo había dirigido antes de ser nombrado Ministro de la Defensa, para conformar una estructura al margen de la ley para combatir los secuestros.

El FRG el vehículo político de la mafia.

La estrategia prediseñada involucraba la participación política en las elecciones de 1999. el vehículo elegido fue el FRG. El FRG presentaba las características ideales para la mafia, en primer lugar con su líder el General Efraín Ríos Montt los unían el hecho de que fueron copartícipes de la política de terror implementada por el Estado en los años más violentos del conflicto armado interno y el carácter anti-oligárquico del general, que les permitía contar con un aliado estratégico contra el sector económico tradicional.

Otro de los elementos aprovechables del FRG es que su candidato presentaba muchas debilidades, la principal era la de carecer de los recursos necesarios para mantener su imagen y campaña, lo cual lo hacía presa fácil, a la cual lo único que tenían que hacer era brindarle cierto recurso económico para luego pasarle la factura.

En poco tiempo Alfonso Portillo se constituyó no sólo en el candidato del FRG sino en el delfín de la mafia, al cual le proporcionaron los recursos necesarios para disputar al PAN el poder en las elecciones de 1,999.

Los desaciertos del gobierno del PAN, la prepotencia de sus funcionarios, la corrupción en el manejo de la administración pública, los negocios oscuros de la privatización y la demagogia e instrumentalización de los acuerdos de paz, se constituyeron en las principales debilidades del partido de gobierno.

El PAN desaprovechó, y lo que es más lamentable, hizo que los guatemaltecos desaprovechéramos, las posibilidades que le brindaban al país los acuerdos de paz y su contenido.

Después de más de cuatro décadas de sufrimiento, a los guatemaltecos se nos presentó una nueva oportunidad para reencauzar el rumbo del país, nuevamente el sector económico y los militares se constituyeron en obstáculo para forjar una nueva Guatemala.

Hoy, Guatemala sin futuro

El principal responsable del triunfo del FRG, fue el mismo Partido de Avanzada Nacional, que originó un rechazo nacional a su forma de gobernar, el FRG no sólo ganó las elecciones sino lo hizo con un amplio margen, lo cual le brindó una gran legitimidad y respaldo social.

El FRG supo posesionarse con un discurso populista que supo evidenciar los errores del PAN y despertar en la población la esperanza de un cambio radical en la forma de gobernar el país.

Sin embargo, tan contundente fue el triunfo del FRG como acelerado su desgaste, paradójicamente el apoyo ciudadano conseguido en las urnas se desvaneció casi instantáneamente. La improvisación, las señales de ascendente corrupción, el clima de ingobernabilidad provocado por el discurso confrontativo del mandatario, fueron los elementos principales que contribuyeron a que el partido de gobierno casi desde el mismo inicio de su gestión generara un descontento generalizado en la población.

Paulatinamente el FRG fue imprimiéndole su sello a la nueva forma de gobernar, la confrontación y la imposición acentuaron la ausencia del dialogo y la concertación, la falta de un plan de gobierno provocó improvisaciones innecesarias en la gestión pública, el evidente divorcio entre portillistas y eferregistas impedía contar con interlocutores válidos de parte del Estado, el nepotismo que benefició a familiares cercanos de los gobernantes, además de provocar el retorno de la mafia a las altas esferas del poder político, éstas fueron las primeras señales de una nueva decepción.

Casi, instantáneamente, el cerco se apoderó de Portillo: personajes como Salan Sánchez, Ortega Menaldo, Napoleón Rojas, Julio Girón y la Familia Alvarado pasaron a ser los principales consejeros del presidente. La primera tarea del gobierno de Portillo fue la de diseñar la estrategia que les permitiera lograr sus objetivos, dentro de esta estrategia resaltan los siguientes elementos:

- *Reacomodo en el ejército*
- *La fachada democrática*
- *Pago de facturas pendientes*
- *Golpear al sector económico*
- *Reingeniería de la institucionalidad*

El reacomodo en el ejército

El primer movimiento en el nuevo tablero de ajedrez fue al interior del ejército, el desplazamiento de oficiales institucionalistas o posibles obstáculos futuros y la ubicación en los altos mandos de la institución castrense de personajes allegados se constituyó en la primera tarea del FRG.

De inmediato pasaron a disposición y luego a situación de retiro los generales de alta y fue nombrado como ministro de la defensa un coronel allegado a la línea dura. Hubo rotaciones en las principales bases militares hasta configurar una institución aliada para los objetivos que se perseguían.

Neutralizaron retiraron o han marginado a los oficiales, de la red criminal. Han dejado de lado y desplazado a todos aquellos oficiales militares que no son delincuentes ni ladrones y que, por lo tanto, no se han plegado a sus intereses. Paulatinamente han ido copando todas las posiciones importantes. En términos prácticos han nombrado a todos los comandantes, de suerte que las fuerzas armadas respondan a sus espurios intereses: contrabando, tráfico de drogas, robo de vehículos, asaltos a bancos, secuestros y tráfico de ilegales.¹⁴

La lógica que se encuentra en el hecho de iniciar la partida precisamente en el ejército, no sólo responde a un factor estratégico sino también histórico, hay que recordar que fue precisamente el hecho de que el sector económico encontró aliados dentro del ejército lo que permitió revertir el golpe de Estado de Serrano Elías. El control del ejército se constituiría en un elemento clave para la permanencia del FRG en el poder.

La fachada democrática

Por naturaleza el FRG es vinculado a la represión del pasado, de esa cuenta parte de la estrategia fue involucrar a personajes que en el pasado tuvieron una militancia de izquierda y a otros que participaron en algunas organizaciones de derechos humanos, para dar no sólo una cara de apertura sino fundamentalmente para el mantenimiento de las relaciones internacionales.

¹⁴ Idem

Estos personajes que pasaron a formar parte del gobierno, pasaron a tener un rol muy activo en la defensa internacional del gobierno, convirtiéndose en los principales interlocutores de la comunidad internacional.

Otro de los elementos utilizados en la mascarada democrática fue la utilización de un discurso antioligárquico y confrontativo contra el sector económico tradicional, la prevalencia de estructuras de desigualdad y marginación económica, política, cultural e ideológica se convirtieron en el estribillo de batalla del discurso gubernamental. Así mismo ha estado presente en el discurso el tema del cumplimiento de los acuerdos de paz, sin embargo tanto en la transformación de los aspectos estructurales como en el cumplimiento de los acuerdos de paz el avance ha sido mínimo.

Pago de las facturas

Consolidado el factor de poder en el ejército, era necesario pasar a cancelar varias de las facturas pendientes, no por algo se había asumido la manutención de Portillo durante cuatro años y se había contribuido a la campaña electoral. Portillo fue generoso y agradecido con sus padrinos, y casi inmediatamente canceló las deudas y premió a sus benefactores.

El dinero provino de diferentes dependencias del Estado, en pocas ocasiones se había conocido tantas denuncias de corrupción en un período tan corto de gobierno, el pago de facturas incluyó la colocación de personas pertenecientes a la mafia en diferentes posiciones claves de la administración pública.

El enriquecimiento ilícito a través del desfalco de las arcas nacionales se convirtió en una de las principales características de este gobierno, pero además se inició un proceso de reestructuración de la red en el Estado.

Golpear al sector económico

Como parte de la venganza de la mafia para con sus antiguos aliados, se concibieron una serie de acciones encaminadas a golpear al todopoderoso sector económico guatemalteco. El carácter conservador, antidemocrático y antireformista del sector económico serían los flancos que aprovecharía la mafia en su venganza personal contra este sector.

La elevación del salario mínimo, las reformas laborales, la reforma fiscal, la generación de nuevos impuestos, pero sobre todo la eliminación de privilegios se constituyeron en las principales armas que utilizó la mafia para vengarse del poder tradicional.

De hecho hoy por hoy, el entender la realidad guatemalteca pasa forzosamente por entender la disputa por el poder económico y político entre la mafia y el sector económico tradicional.

Reingeniería institucional

Para el logro de sus objetivos el poder paralelo inició un proceso de reingeniería institucional de acuerdo a sus intereses, esto implicó el copamiento de las principales

instituciones del país, Corte Suprema de Justicia, Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil entre otras, pasaron a ser conducidas por personajes allegados a este grupo.

Desde allí se ha empezado a planificar la estrategia de permanencia del FRG en el poder por otros cuatro años más.

Guatemala a la Deriva

Analizando el anterior contexto, proyectándolo hacia el escenario electoral se prevé una encarnizada lucha entre la mafia (que por cierto, ya no sólo es un grupo con características gansteriles sino es una fuerza real económica y políticamente hablando) y su enemigo el sector económico tradicional.

Esta situación ha provocado y seguirá provocando un deterioro en la situación de derechos humanos, en el nivel de vida de los guatemaltecos, agudizando las condiciones de pobreza, una reducción de la inversión productiva y una descomposición social de magnitudes incalculables.

Fenómenos como la rearticulación de la PAC, el reaparecimiento de estructuras clandestinas de represión provenientes de ambos grupos, sumados al descontento social ante el incumplimiento de los acuerdos de paz y la agudización de las condiciones económicas y políticas, vaticinan un escenario de conflictividad permanente, que no se superará con las elecciones del próximo año.

Mientras tanto Guatemala se prepara para negociar un tratado de libre comercio con Estado Unidos, sin mayor preparación y sin las condiciones necesarias que le permitan obtener los mayores beneficios posibles.

La salida de MINUGUA que implica el retiro de la observación internacional en temas de cumplimiento de acuerdos de paz, sin las capacidades necesarias para asumir la transición de parte de la sociedad civil, con una institucionalidad de la paz languideciendo, con un sistema político sin contrapesos se constituyen en las principales preocupaciones de un país que no deja de sufrir.

Capítulo III

LOS NEGOCIOS DE LOS MILITARES EN GUATEMALA

Aparte de lo que hemos hablado e identificado como el emporio militar, (construido desde la corrupción y las actividades ilícitas antes mencionadas) se encuentran una serie de negocios llevados a la práctica por militares individualmente y/o institucionalmente. A continuación hablaremos sobre este fenómeno.

La mayoría de inversiones realizadas por el ejército de Guatemala a nivel institucional, han sido hechas a través del Instituto de Previsión Militar -IPM- y el Banco del Ejército -BANEJER-. Servicios vinculados a los bienes raíces, como las colonias militares, inversiones en bolsas internacionales, operaciones crediticias y manejos de pasivos laborales han sido las principales operaciones en las que la institución castrense se ha involucrado.

Paulatinamente, a partir de finales de la década de los setenta, se expresó una modalidad dentro de las filas militares de involucrase en actividades licitas de carácter productivo, el sector de la economía utilizado con mayor frecuencia fue el financiero, los militares y el ejército gradualmente se fueron incorporando a actividades financieras aprovechando su poder político.

También existen denuncias de la construcción de diferentes empresas con recursos públicos, que sumado al goce de exoneraciones de impuestos (franquicias de importaciones de vehículos, mercadería, comestibles y equipos distribuidos a través del comisariato militar, etc.) son una muestra clara de una forma de hacer negocios con y desde el Estado.

Conforme han pasado los años, hemos asistido a una tendencia marcada dentro de varios oficiales de promover una diversificación en el acceso a actividades empresariales. Además de las actividades mencionadas arriba se encuentra el manejo de un buen porcentaje de empresas privadas de seguridad, las cuales se encuentran en manos de ex militares.

En el libro, los Negocios de los militares en Centroamérica se señala que “en efecto, la incursión de los militares en el mundo de los negocios se podría interpretar, en el mejor de los casos, como una curiosa forma de reconversión, es decir, la búsqueda de nuevas ocupaciones y funciones dentro de las sociedades centroamericanas. Esto desde luego se produce en un escenario en el cual los ejércitos comienzan a sufrir una crisis de identidad y de recursos financieros.

Desde nuestro punto de vista, para el caso guatemalteco se pueden identificar ciertos elementos que contribuyeron a esta situación entre los que resaltan los siguientes:

El poder político acumulado

Sin duda alguna la posición e importancia política adquirida por los militares desde el tiempo pos revolucionario, se convirtió en uno de los factores esenciales para que dentro de algunos oficiales surgiera el interés por explorar los caminos del empresariado.

El contar con el control del aparato de gobierno (manejo de las finanzas públicas, aduanas etc.) implicaba no sólo contar con recursos públicos para negocios personales, sino también las condiciones logísticas que facilitarían el negocio.

El fin de la guerra fría

Aunque el ejército guatemalteco puede catalogarse como uno de los más conservadores y de los más apegados a la doctrina de la seguridad nacional, también existe el hecho de que el fin de la guerra fría implicó y forzó, en cierta medida, transformaciones a su interior.

Una de estas transformaciones fue la búsqueda de un nuevo rol y adaptación de militares en su relación con la sociedad, por eso mismo no es casualidad que a principios de la década de los noventa empezaran a realizarse convenios entre el ejército y algunas universidades privadas del país, que permitieran lograr una mayor diversificación de las visiones de los oficiales.

Es precisamente la carrera de Administración de Empresas la que más se ha promovido en este proceso.

La firma de la paz

A partir del proceso de negociaciones por la paz, e incluso desde antes, en varios militares surgió la visión de que era necesario readecuar el rol del ejército a las condiciones no sólo del inminente fin de la guerra interna, sino también en la generación de nuevos paradigmas de su papel en una sociedad sin guerra.

En el acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática se establecen una nueva concepción del papel que le corresponde a la institución armada.

La firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera constituye un cambio fundamental con relación a las condiciones que han prevalecido en Guatemala a lo largo de más de tres décadas. Este cambio involucra positivamente a las instituciones del Estado y entre ellas de manera particular, al Ejército de Guatemala. La misión del ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio; no tendrá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. Las medidas concretadas en (dicho) Acuerdo adecúan su doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y a las prioridades de desarrollo del país.

Aunque en Guatemala el cumplimiento de los acuerdos de Paz y específicamente la readecuación del papel del ejército esta aún muy lejos de implementarse, se puede decir que, éstos y otros factores han provocado en algunos elementos de las fuerzas armadas una búsqueda de nuevas ocupaciones, y en muchos casos, actividades de carácter empresarial.

Las principales inversiones

Hacer un análisis de las principales inversiones de los militares en Guatemala resulta casi imposible, ya que existen restricciones para acceder esta información, por lo que, la que aquí se presenta seguramente no es la totalidad.

Empezaremos diciendo que hemos podido detectar que muchas de las inversiones realizadas por los militares guatemaltecos, tanto a título institucional como personal fueron a través del Instituto de Previsión Militar. Decimos que fueron, ya que en la actualidad se está generando un proceso de fusión entre el Banco del Ejército y el Crédito Hipotecario Nacional que tiene como marco de fondo la crisis económica y la falta de liquidez del Instituto de Previsión Militar.

El Instituto de Previsión Militar IPM

Aunque la finalidad central del Instituto de Previsión Militar es el buen manejo y administración de los fondos de pensión de los militares guatemaltecos, en la práctica el IPM funcionó (a través del Banco del Ejército) también como una cartera de créditos blandos para altos oficiales del ejército, los cuales en muchos casos no tuvieron retorno.

El “jineteo“ de los recursos provenientes de las pensiones de los militares, realizado por altos mandos del ejército, se constituyó en una constante, al extremo de no sólo arriesgar dichos recursos sino perderlos. Hoy por hoy se habla de un faltante de más de 280 millones de quetzales de los fondos de pensión militar.

El banco del Ejército se constituyó en el principal aliado del IPM, que les permitió conjuntamente controlar y diversificar una serie de inversiones, convirtiéndose de esta forma en un importante conglomerado económico.

Esta alianza se vio constantemente beneficiada a partir de grandes y frecuentes depósitos monetarios de cuentas estatales, lo que les permitía gozar de beneficios extras de inversión.

Los sistemas de previsión social se constituyen con aportes, de trabajadores, empleadores y el Estado. En el caso de la Previsión Militar el Estado asume la parte patronal y la propia. En la actualidad el Estado adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGGS- miles de millones de quetzales, mientras que, curiosamente, ha cumplido con sus obligaciones para con el IPM.

Una característica de la Previsión Militar en Guatemala, es el carácter excluyente de ésta, la cual está concebida única y exclusivamente para oficiales y comisionados, dejando sin

protección alguna a la tropa, que se constituye en fuerza gruesa de la institución. De esa cuenta al IPM cotizan un promedio de 10,000 personas. (entre oficiales y especialistas).

Los mecanismos de control de las inversiones que ha realizado el IPM, no sólo son desconocidos, sino aparentemente infuncionales. Como apuntamos anteriormente se sabe de un faltante de más de 280 millones del fondo de pensiones, de los cuales se especula que varios de ellos fueron perdidos en la bolsa de valores de Rusia y otra buena cantidad de créditos otorgados a altos jefes militares que no han sido devueltos.

Esto justifica la necesidad de capitalización que tiene el IPM, la cual está pensada desde el organismo ejecutivo, al forzar la fusión del Banco del Ejército con el Crédito Hipotecario Nacional. Lo que garantiza la recuperación de la cartera de créditos vía los fondos del CHN.

Banco del Ejército

El banco del ejército fue creado por el decreto 40-71 del Congreso de la República el 15 de febrero de 1,972 funcionando como banco comercial, hipotecario y de fomento. Entre sus principales funciones están:

- Cooperar a través de la asistencia técnica-financiera, a la solución de los problemas económicos, alentar y fortalecer el ahorro de la población guatemalteca.
- Proporcionar asistencia técnica y financiera a las pequeñas y medianas empresas que operan en el país, tanto en sus operaciones internas como externas.
- Promover y participar en la creación y ampliación de empresas productivas.

Como señalamos arriba, el Banco del Ejército se constituyó en el complemento ideal, en la media naranja del Instituto de Previsión Militar. Conjuntamente estas dos instituciones sirvieron para los intereses de altos mandos del ejército, quienes aprovechando los recursos proporcionados por el sistema de previsión y la versatilidad que le proporcionaban las actividades financieras desde y a través del BANEJER, lograron enriquecerse ilícitamente a costa de la quiebra financiera de ambas instituciones.

Entre los negocios promovidos por militares a través del BANEJER se encuentran:

- Aseguradora Guatemalteca S.A.
- Afianzadora Solidaria S.A.
- Maya Químicos S.A.
- Almacenes y Servicios S.A.
- Inversiones y Servicios Comerciales S.A.
- Acciones en la Compañía de Aviación AVIATECA S.A.

En este caso no se critica el fin lícito que se pretenda obtener desde el manejo del sistema de previsión militar y del Banco del Ejército, ya que en cualquier parte del mundo los sistemas previsionales se administran y generan recursos para beneficiar a sus afiliados y las instituciones bancarias ofrecen servicios dentro del marco de legalidad financiera. El

caso aquí es el manejo irregular sufrido en ambas instituciones, que tiene consecuencias nefastas no sólo para la descapitalización de ambas instituciones sino también para la imagen de las fuerzas armadas.

Franja Transversal del Norte y otras expropiaciones

Sin duda alguna, uno de los principales negocios de los militares fue el agenciarse de cientos de hectáreas agrícolas de la Franja Transversal del Norte y del noroeste departamento del Petén. Estas adjudicaciones en su mayoría fueron realizadas a través del Instituto de Transformación Agraria y el Fomento y Desarrollo del Petén FYDEP.

Así mismo existen registros de una serie de expropiaciones de tierras comunales, hechas por militares en departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché y Huehuetenango.

Las colonias militares

Parte de los beneficios que aporta ser oficial del ejército de Guatemala lo constituye el gozar de ciertos privilegios entre los que destacan, el fuero militar, sistema de previsión propio, sistema de salud y recreación específicos, acceso a vivienda (en el pasado gozaron de franquicias para la importación de vehículos y comisariato propio).

Son varios los proyectos habitacionales que han beneficiado a la oficialidad del ejército entre estos están:

Campo de Marte

Ubicada en la zona cinco de la ciudad capital en el área del campo de Marte frente a la Guardia de Honor consta de aproximadamente 25 casas.

Mariscal Zavala

Ubicada en terrenos de la misma Base militar Mariscal Zavala, ésta es una de las colonias militares de mayor antigüedad y consta de aproximadamente 25 casas.

Cipresales

Ubicada en la zona 6 de la ciudad capital a un costado de la antigua Policía Militar Ambulante, hoy academia de la Policía Nacional Civil consta aproximadamente de 200 casas.

Lourdes I y Lourdes II

Construidas a finales de la década de los años setenta ambas colonias, se encuentran ubicadas en la zona 16 de la ciudad capital a un costado de la aldea Santa Rosita, es el mayor complejo habitacional militar entre ambas colonias se sobrepasa el número de 500 casas

La aurora I y II

Estos complejos habitacionales constan de alrededor de 500 viviendas entre ambos.

Colonia Militar Residenciales Atlántida

Es el último complejo habitacional terminado con alrededor de 100 casas, esta colonia se ubica en el área conocida como Quinta Ruiz, de la zona 18 atrás de Residenciales Atlántida.

Terrenos de Puerta de Hierro

Estos terrenos fueron adjudicados desde 1996, con la promesa de construcción de casas, sin embargo ante la descapitalización del IPM y del BANEJER y ante la constante crítica a la utilización de recursos del Estado para beneficiar a militares aún no se ha iniciado este proceso. Estos terrenos están ubicados en la zona 16 adelante de la aldea Acatán.

La inversión en bienes raíces realizada por la institución armada le proporcionó diferentes beneficios; en primer lugar les permitió quedar bien con la oficialidad quienes únicamente aportaban una contribución de carácter simbólico, en segundo lugar el beneficio de los recursos provenientes de estos aportes ya que la construcción de las casas en su mayoría se hizo con recursos provenientes del presupuesto del ministerio de la defensa o de otras dependencias estatales.

Cabe señalar que los altos mandos del ejército hasta hoy en día se ven beneficiados con las mejores y más costosas construcciones.

Comisariato Militar

Prácticamente hasta los primeros años de la década de los años noventa, la oficialidad del ejército contó con un beneficio extra proveniente de contar con un Comisariato propio, que les permitía acceder a diferentes artículos a precios módicos. En el Comisariato militar se podía encontrar casi todo.

Sin embargo el verdadero negocio del Comisariato era la posibilidad de importación de mercadería libre de impuestos: a través del Comisariato, altos mandos del ejército lograron enriquecerse en poco tiempo. Y es que no solamente abastecían el mercado de los oficiales, sino también se constituyeron en el principal abastecedor de dependencias del Estado y de poderosos empresarios del sector privado.

Hospital Militar

Catalogado como uno de los centros hospitalarios con mejores condiciones de Centroamérica, el Hospital Militar (el elefante blanco) no sólo se constituyó en un proyecto dedicado a brindar la prestación de servicios médicos a miembros de la institución armada

y sus familiares, sino también ha sido aprovechado como una fuente de ingresos para ciertos mandos militares.

Cabe señalar que un alto porcentaje de funcionamiento y mantenimiento de este centro hospitalario corre a cargo del Estado, no por la vía del gasto militar sino a través de recursos provenientes de otras dependencias como el ministerio de Salud. En la actualidad este centro hospitalario ha iniciado la venta de servicios a particulares.

El presupuesto militar

Como lo hemos señalado en otras partes de este libro, el presupuesto militar se constituye en una de las principales fuentes de corrupción desde el propio Estado. Es prácticamente imposible evaluar la transparencia y la calidad del gasto militar en Guatemala. Esta situación históricamente ha sido aprovechada por el alto mando militar para promover el enriquecimiento ilícito de varios de sus miembros.

Por la vía de la confidencialidad se han escondido los grandes desfalcos que han realizado, tanto militares como altos funcionarios del ejecutivo, Se ha podido identificar el gasto militar como uno de los factores que promueve y consolida la corrupción.

Y es que el gasto militar, no sólo beneficia a militares corruptos sino también beneficia a varios civiles. Para nadie es un secreto que varias de las transferencias realizadas al Estado Mayor Presidencial sirven como un mecanismo para garantizar la apropiación indebida de recursos públicos por parte del Presidente de la República y altos funcionarios del Ejecutivo, ya que de esa forma se pueden esconder detrás del secreto constitucional.

En la actualidad hay un cuestionamiento fuerte al hecho de que aun existiendo una partida denominada Presidencia de la República, se transfieran recursos de diferentes dependencias públicas hacia el Estado Mayor Presidencial para satisfacer deseos del mandatario.

La trilogía del negocio armamentista (Industria Militar, DECAM, Empresas Privadas de Seguridad)

Entre los negocios de los militares cabe citar el control del armamento y municiones que se producen y comercializan en el mercado interno así como los aspectos relacionados a la seguridad pública y una gran parte de la seguridad brindada por empresas privadas.

Estos tres factores, producción militar y armamentista principalmente de municiones para abastecer el mercado interno, a través de industria militar, el control de armas y municiones a través del DECAM y el control de varias empresas privadas de seguridad, conforman la “trilogía” del negocio armamentista en Guatemala.

Industria Militar

Como parte esencial de la política de defensa y sumado a las necesidades producidas dentro del marco de la estrategia contrainsurgente, el ejército ha venido perfeccionando su

industria militar, desde la cual generan una serie de insumos bélicos, de diferente índole, que les permite no sólo abarcar el mercado del mismo ejército sino también abastecer en parte el mercado armamentístico interno fundamentalmente en el tema de municiones y equipo, además de tener un reducido mercado de exportaciones para los ejércitos del área.

Elaboración de uniformes, calzado de diferente tipo, diseño y producción de mochilas, producción de municiones, producción de explosivos y detonadores de diferente tipo, son parte de la producción permanente del ejército guatemalteco a través de la denominada industria militar.

Esta producción le permite no sólo abastecer el material de consumo propio sino que produce ganancias de alrededor de los 20 millones de quetzales anuales, de allí el interés no sólo de mantener sino de consolidar este negocio.

El destino final de la producción que se comercializa a través de la industria militar es desconocido, sin embargo se sabe que parte de ésta abastece a cierto mercado interno que utiliza armas de asalto y de poder que están en manos de la delincuencia organizada.

Departamento de Control de Armas y Municiones

Dado que el Departamento de Control de Armas y Municiones está bajo el control del ministerio de la Defensa Nacional, los acuerdos de paz establecieron la necesidad del traslado de esta dependencia a las autoridades civiles correspondientes y la aprobación de un nuevo marco jurídico para la tenencia y portación de armas, adecuado a las necesidades de una sociedad democrática.

Se calcula que en Guatemala existen más de dos millones de armas en circulación, lo cual de por sí ya es una situación grave, pero es aún más el hecho que esta circulación no cuenta con ningún tipo de control y regulación que permita detectar el uso que se le da a cada arma.

De cara a enfrentar y frenar la proliferación de la tenencia de armas en manos de particulares, el acuerdo de Fortalecimiento del poder civil y la función del ejército en una sociedad democrática establece....

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Global de Derechos Humanos y para hacer frente a la proliferación de armas de fuego en manos de particulares y la falta de control sobre su adquisición y uso, El Gobierno de la República se compromete a promover la reforma de la Ley de Armas y Municiones a efecto de:

- a. Hacer más restrictiva la tenencia y portación de armas que se encuentren en manos de particulares, de conformidad con lo previsto por el artículo 38 de la Constitución;
- b. Otorgar responsabilidad sobre la materia al Ministerio de Gobernación. Lo referente a la tenencia y portación de armas ofensivas se considerará en casos muy

excepcionales y calificados y para ello se deberá contar con la opinión del Ministerio de la Defensa.

En concordancia con esta ley el gobierno se compromete a:

- a. Hacer efectivo el sistema de registro de armas en circulación y la identificación de sus propietarios;
- b. Transferir los registros que actualmente se encuentran en depósito en el Departamento de Control de Armas y Municiones del Ministerio de la Defensa al Ministerio de Gobernación, con verificación de MINUGUA.....

Sin embargo hasta la fecha ha existido una resistencia sistemática de parte de militares de alta y ex militares congresistas de cumplir con el compromiso del traslado del DECAM y la readecuación de la ley correspondiente.

Esta actitud asumida, en última instancia es la responsable de la desmedida proliferación de armas de fuego en el país y una buena parte en manos de la delincuencia común y el crimen organizado. Cuando uno se pregunta cual puede ser la objeción de fondo, surgen varias respuestas sugestivas, como las siguientes: Cuál es el control real que se tienen sobre las armas en Guatemala?; En manos de quienes están estas armas?; Quienes son los que se benefician con una legislación caduca en este tema?; A quienes afectaría una nueva legislación?; Cuántas ganancias se generan a partir de las autorizaciones?

Éstas y otras preguntas se quedan sin respuesta, ante la negativa de cumplir con lo establecido en dicho acuerdo. Mientras tanto la inseguridad ciudadana se ve incrementada afectando a la sociedad en su conjunto.

Empresas Privadas de Seguridad

La consolidación de la democracia en Guatemala depende de la forma que el sistema jurídico se adapte a las necesidades vigentes y que promueva las transformaciones necesarias para darle respuesta concreta a la realidad.

Uno de los aspectos en los que se hace necesario una actualización del sistema de jurídico es el que norma el funcionamiento de las empresas privadas de seguridad, cuyo marco jurídico data de 1972, y que para estos momento no sólo es obsoleto sino se constituye en un atentado directo hacia la seguridad personal y colectiva de los guatemaltecos.

La proliferación de las empresas privadas de seguridad, no solamente es producto de los altos niveles de violencia y delincuencia que se viven en la sociedad, sino también de una serie de intereses, económicos, políticos y militares.

El surgimiento de muchas de las empresas de seguridad tienen su marco dentro de la estrategia contrainsurgente, que le permitió al ejercito contar con estructuras y cuerpos paramilitares de carácter clandestino. Estas estructuras con el tiempo se han ido

consolidando y transformándose en pequeños ejércitos que venden sus servicios, en la mayoría de casos al sector privado.

En la actualidad no existe un registro real y objetivo de las empresas privadas de seguridad, muchas de ellas aún funcionan como aparatos clandestinos, sin embargo son alrededor de 60,000 personas las que laboran como agentes de seguridad privada.

El fenómeno de la privatización de la seguridad ciudadana en Guatemala se ha visto impulsado a partir de los grandes índices de criminalidad. Mientras la Policía Nacional Civil con esfuerzo sobrepasa los 20,000 agentes, estas empresas han logrado triplicar el número de agentes.

Las empresas privadas de seguridad hoy por hoy se constituyen en uno de los mejores negocios, ya que están exentas de una carga tributaria específica a su sector, la inversión en capacitación y la seguridad de sus propios agentes es casi nula, los salarios de los agentes son bajos en comparación a los montos que se cobran por cada agente a una proporción de 3x1 e incluso a 4x1, además no existen garantías de seguros de vida para los propios agentes.

Una variable importante de analizar es el hecho de que muchos propietarios y/o accionistas de las empresas privadas de seguridad resultan ser militares o ex militares en situación de retiro. Esta ha sido una de las actividades que más ha atraído a los militares para invertir.

Negocios sin controles

Como hemos podido analizar a lo largo de este capítulo es el hecho que los principales negocios de los militares han provenido desde el Estado mismo, aunque sean de carácter particular, como las empresa privadas de seguridad, las cuales se originan y consolidan a partir de una política de Estado.

Otro aspecto significativo, es la ausencia de controles y mecanismos eficaces que permitan conocer con objetividad el destino, la cantidad y la calidad de los rubros que manejan los militares. Las finanzas del ejército carecen de mecanismos que regulen su buen uso y fomentan la impunidad de los actos ilícitos a través de mecanismos como el secreto de Estado.

Hoy por hoy una de las instituciones que más se ha resistido al cambio de paradigma y de funciones en la sociedad guatemalteca es el Ejército, el cual sigue siendo presa del control de los poderes paralelos que se forjaron en el marco del enfrentamiento armado interno y que hoy detentan nuevamente el poder político en el país.

La supeditación del ejército al poder civil, su reconversión a partir de la transformación de su doctrina, de su política y de su cuerpo normativo específico así como aquellos aspectos de enseñanza en las escuelas militares, sumado a la necesidad de transparentar y readecuar sus finanzas se constituyen en un reto para la institución castrense en lo específico y para la sociedad guatemalteca en su conjunto.

Capítulo IV.

Hoy, el papel del ejército:

El ejército en un país, es una especie de póliza de seguros, que sirve para garantizar que no haya ningún tipo de ataque por parte de otro país. Al no existir ninguna empresa de seguros que garantice venderle una póliza a un Estado, es necesario que éste busque la manera de defenderse y es a través de las fuerzas armadas que lo hará.

Lo que no debe ocurrir, es que las fuerzas armadas adopten tal posición, que empiecen a ocupar espacios en las distintas dependencias del Estado, generándose una situación en que las mismas, respondiendo a una estrategia terrorista, empiecen a violar los derechos humanos, como ocurrió en algunos países americanos.

Prácticamente todos los países del continente a excepción de unos pocos, atravesaron situaciones similares, en las que los ejércitos dirigieron la cosa pública y a partir de ello, se dedicaron a cometer todo tipo de atrocidades.

En algunos países se realizaron diálogos en la búsqueda de la paz o la estabilidad, muchos o la mayoría de los ejércitos asumieron como propios los acuerdos de paz o los compromisos de cambio dentro de los procesos de democratización del área.

Una de las excepciones fue el ejército de Guatemala que luego de 6 años de la firma de los acuerdos definitivos de paz, no ha asumido como propios los compromisos y no ha redefinido su papel, que permita que abandone la estrategia contrainsurgente o que elabore una doctrina militar acorde a las necesidades actuales.

Todo lo contrario en la actualidad nos encontramos en retroceso en aspectos referidos a la democratización y fortalecimiento del poder civil ya que a partir de la llegada del FRG, el ejército se ha fortalecido política y económicamente, ocupando incluso espacios institucionales propios de civiles. No es extraño que actualmente dirijan instituciones como Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONSAN) el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT– por citar tan sólo dos casos.

El Botín llamado gasto militar

Contexto

La aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación se realiza por parte del Congreso de la República, en el mes de noviembre para el año inmediato posterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del decreto legislativo 101-97 (Ley orgánica del presupuesto), además el artículo 170 de la Constitución Política de la República establece que una de las facultades del Congreso de la República es la de aprobar el presupuesto.

A pesar del ejercicio de estudio, evaluación y planificación que realiza anualmente el Congreso para la aprobación del presupuesto, el Ministerio de Finanzas Públicas a lo largo del año, y de manera discrecional realiza una serie de cambios al mismo, que desvirtúan totalmente lo que había sido aprobado. Es decir, que aunque se planifique de la forma más racional la ejecución del gasto público, ésta se sujeta a las modificaciones que considere convenientes el ejecutivo, no es que sea malo el hecho que puedan hacerse ajustes necesarios a la planificación, el problema en Guatemala es que se ha abusado del mecanismo, al extremo que el presupuesto aprobado difiere en un alto porcentaje con el ejecutado, lesionando los mecanismos de control democrático.

La Constitución Política en su artículo 171 literal b, señala que entre otras atribuciones del Congreso de la República está la de modificar el presupuesto, sin embargo de una manera que habrá que valorar y analizar por parte de juristas o especialistas en la materia, el artículo 32 de la ley orgánica del presupuesto, que obviamente es de menor jerarquía que la Constitución, establece que el Ministerio de Finanzas Pública podrá realizar las modificaciones que se necesiten en el presupuesto general de ingresos y egresos de la nación, sin necesidad de que se entere el Congreso de la República. Seguramente a futuro tendrá que ponerse especial atención a este fenómeno con el fin de ejercer un mayor control sobre el ministerio en cuestión para evitar abusos y anomalías de parte de este ente.

Como mencionamos anteriormente, se entiende perfectamente que las transferencias que se realizan entre una dependencia y otra, o los incrementos a alguna de ellas, son necesarias y hasta lógicas, porque en el momento en que se ha aprobado el presupuesto no se ha previsto el incremento que pudiera tener el precio de algunos artículos o el nivel inflacionario que está creciendo considerablemente; pero esos incrementos debieran estar dentro de los cánones de la lógica y no de manera irracional como se puede ver en el cuadro siguiente, que expresa las transferencias que se registraron durante 2001.

Cuadro No.1
Algunas de las transferencias ejecutadas durante el año 2001

Dependencia	Aprobado	Actual	Incremento	% Incr.
Estado Mayor Presidencial	69,802,913.00	143,153,866.55	73,350,953.55	105.08%
Defensa Nacional	836,994,298.00	1,546,679,045.00	709,684,747.00	84.79%
COPREDEH	7,574,352.00	17,133,823.00	9,559,471.00	126.21%
Organización de juventud	3,081,634.00	6,268,287.00	3,186,653.00	103.41%
CONCYT	14,004,000.00	1,899,929.00	-12,104,071.00	-86.43%
SAE	11,553,951.00	26,568,898.00	15,014,947.00	129.96%
Medio amb y Recursos naturales	8,004,936.00	14,154.59	-7,990,781.41	-99.82%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

Como puede verse en el cuadro anterior, se ilustra claramente las variaciones que sufren diferentes partidas a lo originalmente acordado. En este caso se ejemplifica el beneficio recibido por instituciones vinculadas al ejército, en detrimento de otras.

A continuación analizaremos comparativamente el nivel de transferencias durante el actual gobierno con las ocurridas durante los gobiernos anteriores.

En primer lugar, veremos cómo durante el gobierno del PAN la modalidad de las transferencias iba en la línea de distribuirle a cada una de las dependencias del Estado, un monto que porcentualmente equivalía a los gastos que debía de realizar mes a mes. Este a nuestro criterio tampoco es un método apropiado, porque entonces cada dependencia decidía un monto equivalente a lo que necesitaba, sin importar si tenía o no la capacidad de ejecutar.

Consideramos que el sistema que se emplee debe estar acorde en primer lugar a las necesidades del área o sector de inversión así como a las capacidades de ejecución de cada institución, realizando evaluaciones periódicas, que impliquen determinar si es conveniente o no continuar desembolsando esas cantidades, sin importar en qué lo pudieran estar gastando, pero tampoco conviene el sistema que el FRG ha venido utilizando que es el de jugar con el dinero que le ha sido asignado a cada una de las instituciones, quitándoles un mes, para luego reintegrarles lo que se les había quitado. Se trata de un juego en el que la única institución que termina ganando es el Ministerio de la Defensa Nacional y todas aquellas dependencias ligadas al mismo.

Con el propósito de formarnos una idea sobre la forma en que ejecutaba el presupuesto el PAN y la forma en que lo hace el FRG analizaremos el próximo cuadro, en el que se puede ver como se realizaban las transferencias hacia el ejército durante los últimos tres años del PAN y el primer año del FRG.

Cuadro No.2
Análisis comparativo entre el presupuesto aprobado y el ejecutado
por el Ministerio de la Defensa Nacional

AÑO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% incrementado
2000	906,601,217.00	1,225,504,592.00	35.18%
1999	844,638,776.00	931,982,256.00	10.34%
1998	797,678,400.00	897,382,640.00	12.50%
1997	728,935,130.00	802,129,647.00	10.04%

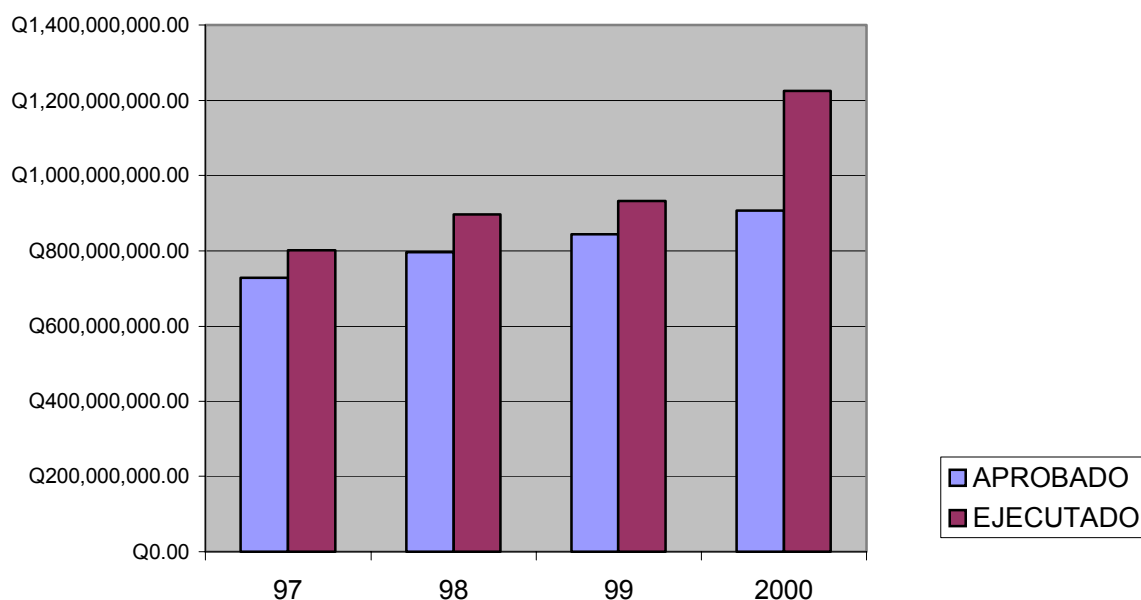
Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

Aquí se puede observar, cómo durante los tres últimos años del PAN las transferencias a favor del ejército tuvieron como promedio 10.96% del total que se le había presupuestado, sin embargo puede verse, cómo durante el primer año de gobierno del FRG, la situación cambia y las fuerzas armadas terminan ejecutando un 35.18% arriba de lo que se le presupuestó por parte del Congreso.

Este fenómeno se ha venido registrando constantemente en los años subsiguientes, sin que exista algún mecanismo que permita controlar este tipo de abusos.

A continuación presentamos una gráfica del cuadro presentado anteriormente, que nos permite ver en barras la forma en que se incrementa la línea roja durante el primer año de gobierno del FRG.

Gráfica No.1
Análisis comparativo entre presupuesto aprobado y ejecutado
por el Ministerio de la Defensa Nacional entre los años 1997 y 2000



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

A nuestro criterio, consideramos que en el tema de la ejecución presupuestaria, se han violado principios jurídicos, morales y éticos por parte del actual gobierno, particularmente los acuerdos de paz que señalan: *la utilización regular de los medios de control constitucional sobre el Organismo Ejecutivo con vistas a que se expliciten suficientemente las políticas públicas; se verifique la consistencia programática; se transparente la programación y ejecución del presupuesto de la nación; se examine y evalúe la responsabilidad de los Ministros de Estado y de otros altos funcionarios en cuanto a sus actos u omisiones administrativas; se realice un seguimiento de la gestión de gobierno a manera de cautelar el interés general de la población y, al mismo tiempo, la preservación de la legitimidad de las instituciones*¹⁵.

Otro ejemplo reciente, es el ocurrido durante la semana del 21 al 30 de noviembre de 2002, cuando el Ministerio de Finanzas realizó una serie de transferencias y movimientos a favor de la institución armada en detrimento de otras dependencias del Estado.

¹⁵ Acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.

Cuadro No.3
Transferencias realizadas por el Ministerio de Finanzas
a finales de noviembre 2002

Descripción	Incrementos al 30 de noviembre	Incrementos al 23 de noviembre	Incremento
<u>Presidencia de la Republica.</u>	<u>Q.76,058,722.00</u>	<u>Q65,579,029.00</u>	<u>Q10,479,693.00</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores	-Q5,062,632.00	-Q5,062,632.00	Q0.00
Ministerio de Gobernación	-Q12,249,251.00	-Q12,249,251.00	Q0.00
Ministerio de la Defensa Nacional	Q238,733,823.00	Q238,733,823.00	Q0.00
Ministerio de Finanzas Publicas	Q31,240,800.00	Q31,240,800.00	Q0.00
Ministerio de Educación	Q247,595,281.00	Q57,671,133.00	Q189,924,148.00
Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social	-Q100,000.00	-Q100,000.00	Q0.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	-Q1,492,500.00	-Q850,000.00	-Q642,500.00
Ministerio de Economía	Q67,962,559.00	Q69,462,559.00	-Q1,500,000.00
<u>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</u>	<u>Q172,182,951.00</u>	<u>-Q77,337,356.00</u>	<u>Q249,520,307.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	-Q189,554,287.00	-Q189,554,287.00	Q0.00
Ministerio de Energía y Minas	-Q3,666,696.00	-Q3,389,036.00	-Q277,660.00
Ministerio de Cultura y Deportes	Q1,100,000.00	Q1,100,000.00	Q0.00
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	Q330,627,150.00	Q364,706,990.00	-Q34,079,840.00
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	-Q600,000.00	-Q600,000.00	Q0.00
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	-Q87,091,584.00	-Q123,591,584.00	Q36,500,000.00
Servicios de la Deuda Pública** .	-Q46,798,272.00	-Q46,798,272.00	Q0.00
Contraloría General de Cuentas.	Q20,000,000.00	Q20,000,000.00	Q0.00
Procuraduría General de la Nación.	-Q578,747.00	-Q578,747.00	Q0.00

Fuente:Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

El gasto militar en el Presupuesto de la Nación Actualmente

El análisis del gasto militar y su incidencia en la orientación del gasto público es imposible hacerlo aisladamente, porque ello limitaría la visión de globalidad necesaria para un análisis de este tipo. El estudio del presupuesto debe realizarse en su totalidad, incluyendo a todas las dependencias no sólo en lo que se refiere a su aprobación, sino también en su ejecución y en las transferencias que se registran de una dependencia a otra.

Esto significa que al ir determinando la forma en que una dependencia o institución (en este caso el ejército) ejecuta su presupuesto, la misma tiene que vincularse con todas las demás, especialmente cuando nos damos cuenta que ocurren fenómenos como:

1. Retirar recursos económicos de dependencias sociales para fortalecer a las fuerzas armadas, como ha sido el caso de:
 - a. Transferencias del MAGA para el pago al Ejército por la distribución de fertilizantes.
 - b. Transferencias sin ningún tipo de justificación del Ministerio de Relaciones Exteriores hacia el EMP.
 - c. Transferencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda al Ministerio de la Defensa Nacional y al EMP.
 - d. Transferencias desde el Ministerio de Energía y Minas hacia el EMP.
2. Las ganancias que pudiera obtener el Ministerio de la Defensa Nacional por las inversiones que tienen en distintas empresas
 - a. Banco del Ejército.
 - b. Aseguradora Guatemalteca S.A.
 - c. Afianzadora Solidaria S.A.
 - d. Maya Químicos S.A.
 - e. Acciones en AVIATECA
 - f. Almacenes y Servicios S.A.
 - g. Inversiones y Servicios Comerciales S.A.
3. Las triangulaciones secretas que pudieran hacerse, teniendo como aliados a funcionarios como el actual ministro de finanzas públicas.
4. Las transferencias internas que se realizan de parte de aquellas dependencias que a pesar de ser civiles son dirigidas por mandato legal por el Ministerio de la Defensa nacional.

Igualmente puede determinarse la capacidad de ejecución que existe de algunas dependencias sociales o la voluntad que pudiera tener el Ministro de Finanzas Públicas por trasladar recursos a una dependencia o castigarla si fuera el caso como ha ocurrido recientemente con la Ministra de Comunicaciones Infraestructura y vivienda a quien al contrario de trasladarle recursos se le ha reducido su presupuesto en 189 millones de quetzales como puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro N.4
Ejecución del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda durante el 2002

Mes	Presupuesto	Incremento	Reducción	Ejecución	%
Enero	Q2,614,349,528.00	Q0.00	Q0.00	Q218,951,343.75	8.37
Febrero	Q2,614,349,528.00	Q0.00	Q0.00	Q172,503,302.82	6.60
Marzo	Q2,616,235,241.00	Q1,885,713.00	Q0.00	Q299,202,618.08	11.44
Abril	Q2,578,120,954.00	Q0.00	Q38,114,287.00	Q274,110,025.60	10.63
Mayo	Q2,578,120,954.00	Q0.00	Q0.00	Q220,542,308.02	8.55
Junio	Q2,578,120,954.00	Q0.00	Q0.00	Q225,348,630.53	8.74
Julio	Q2,578,120,954.00	Q0.00	Q0.00	Q233,714,258.29	9.07
Agosto	Q2,578,120,954.00	Q0.00	Q0.00	Q201,164,740.31	7.80
Septiembre	Q2,578,120,954.00	Q0.00	Q0.00	Q260,614,648.22	10.11
Octubre	Q2,536,980,954.00	Q0.00	Q41,140,000.00	Q245,601,327.22	9.68
Noviembre	Q2,426,680,954.00	Q0.00	Q110,300,000.00	Q167,530,351.51	6.90
Diciembre					
TOTAL		Q1,885,713.00	Q189,554,287.00	Q2,519,283,554.35	97.90

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

En este cuadro se puede ver en la primer columna los meses, luego el monto presupuestado, los incrementos en la tercera, en la siguiente las transferencias en contra y la forma en que se ha ejecutado mes a mes en la penúltima, habiendo dejado al último el porcentaje de lo ejecutado mensualmente.

Puede verse cómo el presupuesto ha sido reducido por 189.5 millones de quetzales, en tanto que por el otro lado, éste ha sido uno de los ministerios que mayor racionalidad ha guardado en el gasto, teniendo al mes de noviembre una ejecución del 97.90%, lo que podría ser normal si no se le hubiera retirado tanto dinero.

Vale la pena señalar que esta dependencia ha sido duramente criticada a causa de la administración de esta dependencia en tiempos de Luis Rabeé, quien es una persona cuestionada por los actos de corrupción, abuso y autoritarismo en que incurrió durante el período que fungió como ministro. Durante su gestión comprometió recursos del MICIVI por 1,500 millones de quetzales, cuando estaba facultado para hacerlo por 300 millones únicamente.

Por otro lado, a esta dependencia se le ha cuestionado que a pesar de haberse invertido cerca de 8 mil millones de quetzales en 3 años, únicamente ha logrado construir escasamente 22 kilómetros de carreteras nuevas, el diario Prensa Libre del día 2 de diciembre señala que¹⁶ *en casi tres años de gestión del FRG, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Micivi, por medio de Caminos de la Oportunidad, apenas ha construido cuatro carreteras con un total de 22 kilómetros, con recursos propios.*

Otros ministerios también han sido afectados con las transferencias, como es el caso del Ministerio de Finanzas Públicas.

¹⁶ Portada del diario Prensa Libre del 2 de diciembre de 2002.

El ministerio de Finanzas Públicas ha servido como puente para transferir dinero hacia dependencias ligadas a las fuerzas armadas, utilizando como estrategia transferir inicialmente 46 millones de quetzales durante el mes de enero, para que durante el segundo mes del año se transfirieran 846 mil quetzales y en marzo 5 millones más. Sin embargo a partir de ese momento ya no se registró ninguna otra transferencia sino que fueron reducciones permanentes por un monto de 20 millones como se puede ver en el siguiente recuadro.

Cuadro No.5
Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas durante el 2002

Mes		Incremento	Reducción	Ejecución	%
Enero	Q243,336,410.00	Q46,212,554.00	Q0.00	Q12,184,051.17	5.01%
Febrero	Q244,200,410.00	Q864,000.00	Q0.00	Q17,732,464.71	7.26%
Marzo	Q249,225,990.00	Q5,025,580.00	Q0.00	Q14,305,803.43	5.74%
Abril	Q249,225,990.00	Q0.00	Q0.00	Q21,594,490.75	8.66%
Mayo	Q249,225,990.00	Q0.00	Q0.00	Q14,954,401.32	6.00%
Junio	Q248,500,990.00	Q0.00	Q725,000.00	Q14,643,598.31	5.89%
Julio	Q247,825,990.00	Q0.00	Q675,000.00	Q6,583,651.31	2.66%
Agosto	Q237,750,440.00	Q0.00	Q10,075,550.00	Q34,866,942.69	14.67%
Septiembre	Q228,364,646.00	Q0.00	Q9,385,794.00	Q15,367,970.40	6.73%
Octubre	Q228,364,646.00	Q0.00	Q0.00	Q14,400,334.35	6.31%
Noviembre	Q228,364,646.00				
Diciembre	Q228,364,646.00				
TOTAL		Q52,102,134.00	Q20,861,344.00	Q166,633,708.44	68.92%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

Como se puede ver, sólo durante los tres primeros meses hubo transferencias que incrementaron el presupuesto, en tanto que durante los meses de junio a septiembre fue todo lo contrario, existiendo un remanente de casi 32 millones con los que se pueda beneficiar a las fuerzas armadas. Esta es una forma en que el ministro de finanzas públicas se ha plegado a las fuerzas armadas y a los intereses del FRG.

El caso de Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- es otro que vale la pena analizar detenidamente, ya que durante el mes de agosto del 2002, no se registró ningún tipo de transferencia anómala o que pudiera llamar la atención de manera significativa, sin embargo nos parecía que al haber llegado al 8º mes del año, muchas dependencias que habían ejecutado de manera lenta su presupuesto, empezaron a gastar de manera desproporcionada como ocurre con esta dependencia y el Fondo de Inversión Social (FIS), que de manera sorpresiva incrementaron sus gastos. El siguiente cuadro ilustra esta situación.

Cuadro No.6
Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional para la Paz durante el 2002

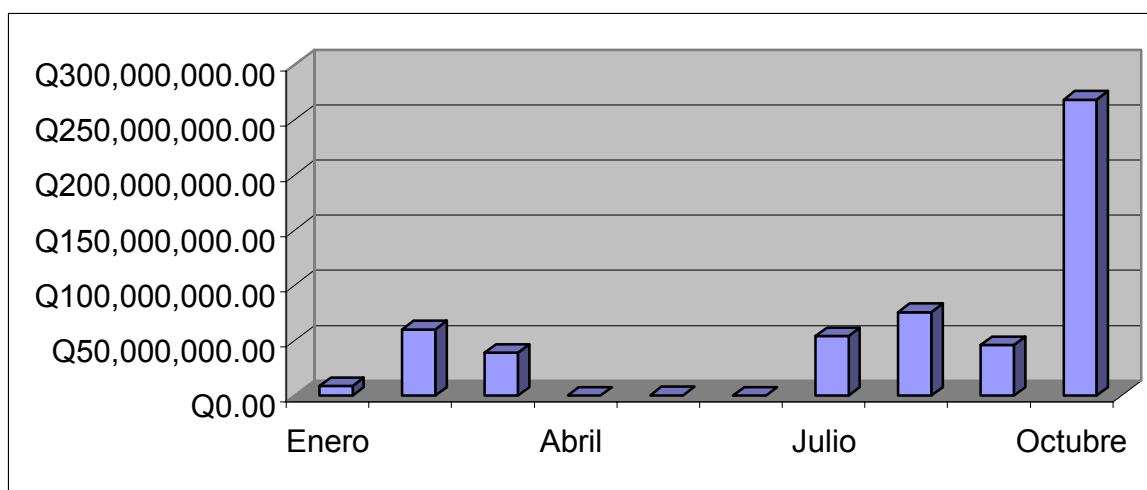
Mes	Presupuesto	Incremento	Reducción	Ejecución	%
Enero	446,445,032.00	0.00	0.00	8,635,632.00	1.93%
Febrero	446,445,032.00	0.00	0.00	59,941,335.00	13.43%
Marzo	446,445,032.00	0.00	0.00	38,684,593.96	8.67%
Abril	446,445,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Mayo	446,445,032.00	0.00	0.00	322,232.74	0.07%
Junio	446,445,032.00	0.00	0.00	74,849.25	0.02%
Julio	446,445,032.00	0.00	0.00	54,093,300.15	12.12%
Agosto	450,494,042.00	4,049,010.00	0.00	75,729,146.01	16.81%
Septiembre	553,672,886.00	103,178,844.00	0.00	45,946,242.63	8.30%
Octubre	553,172,886.00	0.00	500,000.00	268,458,130.30	48.53%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

Como se puede ver en el cuadro anterior, durante los meses de abril a junio de 2002 no se registraron cantidades significativas en la ejecución, sin embargo a partir del mes de julio se empieza a ejecutar de manera muy distinta a los meses anteriores, bajando nuevamente durante septiembre, que es el mes en el que se registra la transferencia por Q.103,178,844.00.

Otro aspecto que llama la atención en la ejecución de esta institución es la forma en que ésta se concentra en algunos meses, en octubre del 2002 se ejecutó un 48.53% en un sólo mes, en contraste con otros meses en los cuales se ejecutó el 0.02% o el 0.07%. Esto significa que no tuvieron la capacidad de ejecución o que en esos momentos se encuentran gastando de manera inapropiada con el sólo fin de ejecutar el presupuesto.

Grafica No.2
Ejecución Presupuestaria del FONAPAZ durante el 2002



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

En la gráfica anterior, puede observarse, cómo durante los meses de febrero y agosto la ejecución fue anormal, pero si se toma octubre, la diferencia es significativa con respecto a

otros meses. En general se puede ver que FONAPAZ ha tenido una ejecución sumamente irregular.

Ejecución del presupuesto de las instituciones ligadas a las fuerzas armadas

Las dependencias ligadas al Ministerio de la Defensa Nacional, son aquellas que de manera directa están conformadas por oficiales y miembros de tropa del ejército nacional, pero consideramos que también lo son aquellas que perteneciendo a otros ministerios o estando ligadas a programas sociales son dirigidas por las fuerzas armadas, sin embargo para efectos de la presente investigación nos circunscribiremos a analizar las siguientes instituciones:

1. Ministerio de la Defensa Nacional.
2. Estado Mayor Presidencial
3. Guardia Presidencial
4. Secretaría de Asuntos Administrativos de Seguridad
5. Secretaría de Análisis Estratégicos.

Ministerio de la Defensa Nacional

El Ministerio de la Defensa Nacional –MINDEF- tradicional e históricamente se ha visto beneficiado con el manejo de una gran cantidad de recursos provenientes del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación, especialmente en la época en que, producto del terrorismo de Estado que impulsó el ejército, no existía ningún control sobre los montos que esta institución ejecutaba.

A partir de la firma de la paz (el 29 de diciembre de 1996) fue posible empezar a hablar del rol y del papel que el Ejército debe asumir en una sociedad como la guatemalteca, sin embargo, poco es lo que esta institución ha asumido como compromisos y poco es lo que se ha hecho para su redefinición, para su repliegue, o para construir una nueva doctrina militar.

Como señalamos al inicio del presente capítulo, el Ministerio de la Defensa Nacional ha tenido por costumbre ejecutar mucho más presupuesto del que le ha sido aprobado, sin importar si para ello, se le trasladan recursos previstos para educación, salud, agricultura o cualquier otra dependencia de las que cubren el área social del presupuesto y del Estado.

Desde la llegada del FRG al gobierno, el presupuesto para los militares creció significativamente, de manera abierta se le han trasladado recursos originalmente previstos para otras dependencias, siendo uno de los más perjudicados el de Agricultura Ganadería y Alimentación, que se ha dedicado a pagarle al Ministerio de la Defensa Nacional por la distribución de fertilizantes a lo largo de los últimos 3 años.

Asimismo, los militares se han visto beneficiados con el control de diferentes dependencias del Estado, originalmente diseñadas para ser dirigidas por civiles y no por militares, como es el hecho de haber nombrado a militares para dirigir el Consejo Nacional de Seguridad

Alimentaria y Nutricional (CONSAN), que en estos momentos está administrando poco más de 160 millones de quetzales.

Otro caso similar es el ocurrido con el INGUAT, en donde el General Luis Miranda Trejo, ha sido nombrado como director de esta dependencia. No importando que este militar está señalado como responsable de violaciones a derechos humanos en el departamento de Huehuetenango, donde se practicó la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial y la política de tierra arrasada.

*Reorganizar el despliegue de las fuerzas militares en el territorio del país, durante el año 1997, disponiendo su ubicación en función de la defensa nacional, cuidado de fronteras y protección de la jurisdicción marítima, territorial y del espacio aéreo*¹⁷ es uno de los compromisos asumidos en los acuerdos de paz, sin embargo 5 años después el número de efectivos militares es elevado, especialmente la oficialidad, existiendo en estos momentos entre 2 y 3 oficiales por cada 13 soldados de tropa. Incluso se han visto en la necesidad de nombrar a más de un oficial en calidad de comandante de una base o un destacamento militar.

En torno al presupuesto el mismo acuerdo señala *reorientar el uso y distribución de su presupuesto hacia las funciones constitucionales y la doctrina militar a que hace referencia el presente Acuerdo, optimizando los recursos disponibles de forma tal de alcanzar en el año 1999 una reducción respecto al gasto destinado en 1995, de un 33% en relación con el PIB. Esto permitirá liberar recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para la atención de los programas de educación, salud y seguridad ciudadana*, otro aspecto violentado constantemente.

Por cálculos presupuestarios realizados, se tiene información que hasta finales del mes de octubre de 2002, el presupuesto ejecutado por el ejército alcanzaba el 0.69% del Producto Interno Bruto –PIB-, sobrepasando, a dos meses de que finalizara el año, el porcentaje de 0.66% establecido en los acuerdos de paz. Hay que señalar que en año 2001 el total ejecutado llegó al 0.99% del PIB.

En la aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación para 2003, el Congreso de la República estableció una reducción para el Ministerio de la Defensa Nacional, equivalente a un 5% del presupuesto que tuvo durante 2002. Sin embargo tal reducción se relativiza si se toma en cuenta la reducción anunciada de 6,000 efectivos prevista para el próximo año.

Otro aspecto que es importante señalar es que se ha hecho el anuncio por parte del ministro de la Defensa de que necesitan de alrededor de 150 millones para la reestructuración del ejército los cuales saldrán de los 700 millones de dólares provenientes de los euro bonos.

A finales del mes de noviembre del 2002, el MDN contaba con escasamente Q.80,900,401.17. Con esto lo que tratamos de decir es que seguramente entre navidad y fin de año este ministerio se vería beneficiado con transferencias.

¹⁷ Acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.

El siguiente cuadro muestra el ritmo de ejecución presupuestaria del MINDEF.

Cuadro No.7
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional durante el 2002

Mes	Presupuesto	Incremento	Reducción	Ejecución	%
Enero	1,000,000,000.00	0.00	0.00	85,548,362.88	8.55%
Febrero	1,000,000,000.00	0.00	0.00	112,971,109.16	11.30%
Marzo	1,000,000,000.00	0.00	0.00	99,618,430.48	9.96%
Abril	1,000,000,000.00	0.00	0.00	100,276,520.01	10.03%
Mayo	1,000,000,000.00	0.00	0.00	99,226,678.00	9.92%
Junio	1,000,000,000.00	0.00	0.00	107,254,702.83	10.73%
Julio	1,020,165,423.00	20,165,423.00	0.00	188,946,648.76	18.52%
Agosto	1,020,165,423.00	0.00	0.00	88,183,029.00	8.64%
Septiembre	1,078,165,423.00	58,000,000.00	0.00	100,906,509.25	9.36%
Octubre	1,238,733,823.00	160,568,400.00	0.00	92,802,074.24	7.49%
Noviembre	1,238,733,823.00				
Diciembre	1,238,733,823.00				
TOTAL		238,733,823.00	0.00	1,075,734,064.61	104.51%

Datos hasta el mes de octubre.

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

Como se puede ver en el cuadro anterior, la forma en que el ejército ejecuta su presupuesto cada mes es sumamente alta, muy por encima del 7% a 8%, que es el monto que debiera ser ejecutado mensualmente, sobre todo si es un presupuesto organizado en relación a su funcionamiento.

Estado Mayor Presidencial y Secretaría de Asuntos Administrativos de Seguridad

Durante el 2002 el Estado Mayor Presidencial EMP ha sido una de las dependencias que mayores beneficios económicos ha recibido, alcanzando hasta el 30 de noviembre un incremento del 129.56 %. Esta institución tenía aprobado inicialmente 58.7 millones de quetzales y a la fecha arriba mencionada se le habían transferido recursos por un monto total de 76.05 millones de quetzales.

El Estado Mayor Presidencial, es una de las instituciones más cuestionadas por el papel jugado durante la época del conflicto armado y aún después de la firma de la paz, ya que sus integrantes han sido señalados como responsables directos de graves y múltiples violaciones a los derechos humanos. Por estas razones en los acuerdos de paz se estipuló la desestructuración de esta institución.

En lugar del EMP debe ser creada una dependencia que se encargue exclusivamente de la seguridad del presidente, vicepresidente y de sus respectivas familias.

La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad, fue creada por acuerdo gubernativo desde el año 2000 para asumir la responsabilidad de la seguridad presidencial y

vicepresidencial. La SAAS además de no contar con el soporte jurídico adecuado tampoco ha tenido los recursos necesarios para desarrollarse, ni la cooperación del Estado Mayor Presidencial para planificar la transición de funciones.

Presupuestariamente se evidencia la debilidad de la SAAS, ya que mientras el EMP maneja presupuestos cercanos a 150 millones de quetzales anualmente, la SAAS no pasa de 30 millones como ocurrió en 2001, año en que incluso transfirieron fondos económicos de la misma SAAS hacia el EMP.

El siguiente cuadro analiza comparativamente la ejecución de ambas instituciones al 30 de noviembre del 2002, y en el mismo se evidencia la forma en que se le ha autorizado el presupuesto y las transferencias de recursos económicos a la SAAS y al EMP, notándose que el EMP es mucho más fuerte económicamente que la SAAS.

Cuadro No.8
Presupuesto aprobado y transferencias a favor del Estado Mayor Presidencial y
la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad durante el 2002
 -Datos al 30 de noviembre-

Dependencia	Aprobado	Actual	Incremento	% Incr.
Estado Mayor Presidencial	Q58,707,433.00	Q134,766,155.00	Q76,058,722.00	129.56
SAAS	Q25,000,000.00	Q26,972,924.00	Q1,972,924.00	7.89

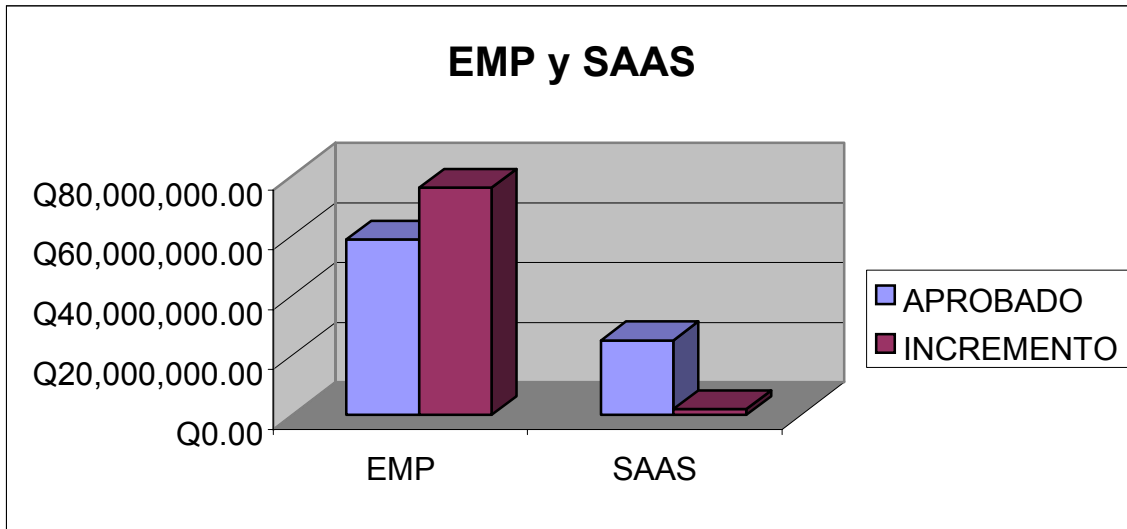
Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFG

En el mismo período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre (11 meses) el EMP ha tenido transferencias por más de 76 millones en tanto que la SAAS por menos de 2 millones de quetzales a la vez. si se suman ambos presupuestos encontramos que durante los primeros once meses del año 2002 la seguridad del presidente de la república, la del vicepresidente y ex presidentes le ha costado a la nación más de 160 millones de quetzales.

La disolución del EMP se ha visto retrasada por intereses diversos tanto de militares como gobernantes del PAN y del FRG: la disolución originalmente estaba prevista para el año 1,998, luego fue trasladada para el 2000, posteriormente para el 30 de junio de 2,003 y Recientemente el Presidente de la República anunció la disolución del EMP para el 31 de octubre del 2003.

El observar el monto ejecutado por cada una de las dos dependencia, nos permite conocer el interés que el Presidente de la República o el Ministerio de Finanzas Públicas han tenido para favorecer el fortalecimiento del EMP, tal como se puede observar en la siguiente gráfica:

Grafica No.3
Montos ejecutados por el EMP y la SAAS durante el 2002-12-12
 -Datos al 30 de noviembre-



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

Aquí puede verse claramente, cómo las transferencias favorecen al EMP en tanto que la SAAS continúa siendo la que menos atención recibe de parte de quienes aprueban el presupuesto y las transferencias.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por mes de cada una de estas instituciones y la forma en que sus presupuestos han crecido a partir de las transferencias.

Cuadro No.9
Evolución de la ejecución presupuestaria de la
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad durante el 2002

Mes	Presupuesto	Incremento	Reducción	Ejecución	%
Enero	25,000,000.00	0.00	0.00	2,709,562.13	10.84%
Febrero	25,000,000.00	0.00	0.00	2,259,569.43	9.04%
Marzo	25,000,000.00	0.00	0.00	2,068,436.30	8.27%
Abril	25,000,000.00	0.00	0.00	2,063,182.90	8.25%
Mayo	25,000,000.00	0.00	0.00	2,250,118.61	9.00%
Junio	25,080,000.00	80,000.00	0.00	2,118,363.43	8.45%
Julio	25,080,000.00	0.00	0.00	4,031,497.55	16.07%
Agosto	25,080,000.00	0.00	0.00	2,252,254.51	8.98%
Septiembre	26,972,924.00	1,892,924.00	0.00	2,383,126.09	8.84%
Octubre	26,972,924.00	0.00	0.00	2,505,430.20	9.29%
Noviembre	26,972,924.00	0.00	0.00		
Diciembre					
TOTAL		1,972,924.00	Q0.00	Q24,641,541.15	97.03%

-Datos al 31 de octubre-

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto Nacional

Como se puede observar en el cuadro anterior, la SAAS para el mes de octubre ha ejecutado más del 97 % de su presupuesto, por lo que necesitará de transferencias para concluir los dos meses restantes del 2002. Como puede verse el presupuesto de la SAAS no

se ha visto modificado en grandes cantidades, todo lo contrario sucede con el EMP del cual se presenta el siguiente cuadro de evolución de su presupuesto durante el mismo año.

Cuadro No10
Evolución de la ejecución presupuestaria del
Estado Mayor Presidencial durante el 2002
 -Datos al 31 de octubre-

Mes	Presupuesto	Incremento	Reducción	Ejecución	%
Enero	58,707,433.00	0.00	0.00	7,940,817.50	13.53%
Febrero	58,707,433.00	0.00	0.00	7,923,836.00	13.50%
Marzo	60,207,433.00	1,500,000.00	0.00	9,423,836.00	15.65%
Abril	70,873,433.00	10,666,000.00	0.00	11,536,178.00	16.28%
Mayo	70,873,433.00	0.00	0.00	13,943,265.00	19.67%
Junio	70,873,433.00	0.00	0.00	6,923,836.00	9.77%
Julio	80,248,983.00	9,375,550.00	0.00	11,955,724.13	14.90%
Agosto	80,248,983.00	0.00	0.00	14,049,867.13	17.51%
Septiembre	109,806,769.00	29,557,786.00	0.00	31,651,879.00	28.83%
Octubre	120,286,462.00	10,479,693.00	0.00	2,094,153.00	1.74%
Noviembre	134,766,155.00	14,479,693.00	0.00		
Diciembre					
TOTAL		76,058,722.00	0.00	117,443,391.76	151.37%

Fuente: elaboración propia con datos del SIAFG

Como hemos venido hablando, el cuadro anterior demuestra claramente el incremento constante del presupuesto del EMP, el cual es utilizado discrecionalmente por el presidente de la república para beneficios personales.

A pesar de existir varias partidas presupuestarias a cargo de la presidencia de la república, la más utilizada es la del EMP ya que esto les permite bajo el argumento de secreto de Estado, la utilización de diversos recursos sin ningún tipo de control.

Otra prueba de lo dicho, es el hecho que al analizar el presupuesto general de ingresos y egresos de la nación aprobado para el 2003, nos sorprende el hecho de que el monto destinado al EMP haya crecido sustancialmente en un 65.20%: de 58.7 a 96.98 millones.

Cuadro No.11
Evolución de los montos aprobados dentro de los Presupuestos de la Nación
para los años 2,001, 2002 y 2003
del Estado Mayor Presidencial

Organismo	2001	2002	2003	Incremento	%
EMP	Q69,802,913.00	Q58,707,433.00	Q96,986,329.00	Q38,278,896.00	65.20

Fuente: Elaboración Propia con información de Presupuestos de la nación para dichos años

El argumento de que para el 2,003, se les haya presupuestado 38.3 millones arriba de lo que se les había otorgado en 2002, se debe a que aparentemente esta dependencia tendrá que disolverse el 31 de octubre del año 2003 y requieren de mayores recursos para indemnizar a los 800 integrantes del EMP. Sin embargo también se ha esgrimido el argumento de la utilización de recursos de los euro bonos para dicha finalidad.

Finalizamos el presente apartado, señalando que seguramente sobre este presupuesto recaerá una serie de transferencias que podrían fácilmente duplicarles el presupuesto.

Guardia Presidencial

Se trata de un cuerpo militar ligado al Ministerio de la Defensa nacional y al Estado Mayor Presidencial. Está creada como un cuerpo perteneciente a la Brigada Guaria de Honor, aunque económicamente dependía del EMP hasta el año 2001.

Sin embargo a partir del 2002, de manera estratégica, se separó contablemente, al EMP y a la Guardia Presidencial, esto fue con dos objetivos:

1. Existía una gran exigencia de parte de las organizaciones sociales y de la comunidad internacional, incluyendo al cuerpo diplomático, para que se redujera el presupuesto del EMP, así que el Congreso de la República le redujo su presupuesto de 69.8 millones a 58.7 millones. Sin embargo la reducción de 11.09 millones se trasladó a la Guardia Presidencial, quedando el mismo monto de 2001 en la institución militar.

Cuadro No.12
Montos aprobados para el Estado Mayor Presidencial y la
Guarda Presidencial para los años 2001 y 2002

Dependencia	Presupuesto 2001	Presupuesto 2002
Estado Mayor Presidencial	Q69,802,913.00	Q58,707,433.00
Guardia Presidencial		Q11,095,480.00

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto nacional para dichos años.

2. Otro de los objetivos con la separación de ambas partidas, fue el hecho que de esa forma, se abre la posibilidad de transferir dinero a una dependencia ligada al Ministerio de la Defensa Nacional, puesto que ahora, no solo es a este ministerio y al EMP sino también a esta nueva institución con existencia contable.

A continuación damos a conocer la forma en que se ha ejecutado el presupuesto de la Guardia Presidencial durante el presente año.

Cuadro No.13
Evolución de la ejecución presupuestaria de la
Guardia presidencial durante el 2002
 -Datos al 31 de octubre-

Mes	Ejecución	%
Enero	Q900,491.39	8.12
Febrero	Q900,491.39	8.12
Marzo	Q876,065.45	7.90
Abril	Q973,314.69	8.77
Mayo	Q924,677.48	8.33
Junio	Q924,678.55	8.33
Julio	Q925,266.83	8.34
Agosto	Q925,295.61	8.34
Septiembre	Q925,293.89	8.34
Octubre	Q924,864.16	8.34
Total	Q.9,200,439.44	82.92

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFG

Despacho presidencial

Es un nuevo componente que se ha abierto en el presupuesto de 2003, que entendemos estará a disposición del Presidente de la República, que en otras palabras se trata de los gastos confidenciales que desde 1993 el Presidente Ramiro de León Carpio había eliminado para evitar actos de corrupción.

Esto significa que disolviéndose el EMP no existirá otro ente que satisfaga al Presidente todos sus deseos, por lo que seguramente él mismo pretende manejar de manera individual sus recursos. Para iniciar, le fue presupuestado al Presidente la cantidad de cantidad de 6.13 millones de quetzales para uso propio.

Con la inclusión de este rubro en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2003, se reviven los gastos confidenciales del Presidente de la República, sólo que ahora con el nombre de Despacho Presidencial, siendo exactamente los mismos que durante gobiernos como el de Vinicio Cerezo o Jorge Serrano Elías sirvieron para que éstos se enriquecieran ilícitamente sobre la base de actos de corrupción.

Despacho presidencial, es un rubro que ha sido creado por primera vez en el presupuesto recientemente aprobado, a través del decreto legislativo 75-2002, habiéndose presupuestado Q.7,613,671.00.

Recordamos que fue el Presidente Ramiro de León Carpio quien tomó la decisión de derogar los gastos confidenciales, siendo el actual presidente, quien empezó a hacer uso ilimitado de los recursos del Estado Mayor Presidencial, cual si se tratara de sus gastos confidenciales. Sin duda alguna lo que se busca con la creación de esta nueva dependencia

es que el presidente Portillo pueda contar con una fuente de ingresos extras y qué mejor que sea dinero manejado por él mismo.

Cuadro No.14
Montos aprobados para el Estado Mayor Presidencial
y el Despacho Presidencia para los años 2001, 2002 y 2003

Dependencia	2001	2002	2003
Despacho Presidencial			Q7,613,671.00
Estado Mayor Presidencial	Q69,802,913.00	Q58,707,433.00	Q96,986,329.00
TOTAL			Q.104,600,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la nación para dichos años.

Es difícil encontrar una respuesta lógica a la razón de incrementar -aún más- los gastos del Presidente de la República, dado que los del EMP fueron aumentados en un 66% llegando a 96.98 millones de quetzales, más los del despacho presidencial y los aprobados para la SAAS que ascienden a 38 millones de quetzales, da como resultado un total de 142.6 millones de quetzales.

Aspectos relevantes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Guatemala 2003.

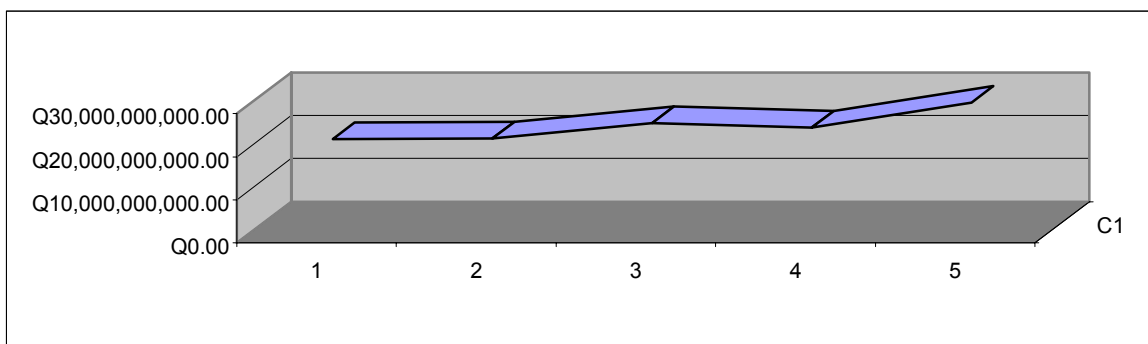
El presupuesto para el año 2003 fue aprobado con un incremento de Q.5,749,895,298.00 sobre el del 2002, sin embargo, y dado lo dificultoso que resulta aumentar la recaudación fiscal en Guatemala, el Estado no cuenta con la capacidad de generación de recursos, así que seguramente una buena parte de ese monto está sustentado con los recursos provenientes de los euro bonos.

Cuadro No.15
Presupuestos de la nación aprobados durante el último quinquenio

Año	Presupuesto
1999	Q21,211,905,274.00
2000	Q21,352,080,035.00
2001	Q24,923,116,305.00
2002	Q23,938,748,762.00
2003	Q29,688,644,060.00

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto nacional para dichos años

Gráfica No. 4
Evolución del presupuesto aprobado en el último quinquenio



Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto nacional para dichos años

Existe una media en los presupuestos de 1999 a 2002, sin embargo en 2003 éste se incrementa sustancialmente, como se puede ver claramente en la gráfica que hemos preparado y que presentamos anteriormente.

Por otro lado, el presupuesto nuevamente vuelve a ser de castigo hacia algunas instituciones que no están alineadas al partido de gobierno, como es el caso de la USAC, la Corte Suprema de Justicia y otras dependencias, como lo veremos adelante.

Cuadro No.16
Presupuestos de la Nación aprobados para los años 2001-2002 y sus variaciones para el 2003

Organismo ministerio	2001	2002	2003	Reducción	Incremento	%
Despacho Presidencial			Q7,613,671.00		Q7,613,671.00	100.00
Estado Mayor Presidencial	Q69,802,913.00	Q58,707,433.00	Q96,986,329.00		Q38,278,896.00	65.20
Vicepresidencia de la República	Q21,350,420.00	Q21,350,420.00	Q21,350,420.00			0.00
SAAS	Q25,000,000.00	Q25,000,000.00	Q38,000,000.00		Q13,000,000.00	52.00
Guardia Presidencial		Q11,095,480.00	Q11,900,000.00		Q804,520.00	7.25
Ministerio de Relaciones Exteriores	Q218,011,747.00	Q220,011,747.00	Q234,255,074.00		Q14,243,327.00	6.47
Ministerio de Gobernación	Q1,300,042,124.00	Q1,352,479,941.00	Q1,691,337,099.00		Q338,857,158.00	25.05
Ministerio de la Defensa Nacional	Q836,994,298.00	Q1,000,000,000.00	Q950,000,000.00	Q50,000,000.00		-5.00
Ministerio de Finanzas Públicas	Q200,001,228.00	Q197,123,856.00	Q285,575,340.00		Q88,451,484.00	44.87
Ministerio de Educación	Q2,795,297,081.00	Q2,881,214,963.00	Q3,255,482,637.00		Q374,267,674.00	12.99
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Q1,657,571,946.00	Q1,701,940,965.00	Q1,753,222,164.00		Q51,281,199.00	3.01
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Q61,250,000.00	Q66,163,905.00	Q58,347,599.00	Q7,816,306.00		-11.81
Ministerio de Economía	Q148,968,685.00	Q180,000,000.00	Q190,345,355.00		Q10,345,355.00	5.75
MAGA	Q581,636,399.00	Q826,719,895.00	Q1,398,660,438.00		Q571,940,543.00	69.18
MICIVI	Q2,274,379,625.00	Q2,614,349,528.00	Q2,337,093,476.00	Q277,256,052.00		-10.61
Ministerio de Energía y Minas	Q56,200,000.00	Q56,240,705.00	Q55,665,314.00	Q575,391.00		-1.02

Ministerio de Cultura y Deportes	Q185,183,724.00	Q185,250,498.00	Q198,817,941.00		Q13,567,443.00	7.32
Ministerio de ambiente y recursos naturales		Q37,105,721.00	Q36,501,721.00	Q604,000.00		-1.63
FIS	Q3,749,916.00					0.00
FONAPAZ	Q7,264,946.00	Q2,912,000.00	Q4,154,028.00		Q1,242,028.00	42.65
CONCYT	Q3,500,000.00	Q11,920,300.00	Q11,486,150.00	Q434,150.00		-3.64
FODIGUA	Q1,328,774.00	Q5,368,820.00	Q5,822,870.00		Q454,050.00	8.46
SEGEPLAN	Q90,730,192.00	Q34,262,519.00	Q36,675,878.00		Q2,413,359.00	7.04
Organismo Judicial (aporte constitucional)	Q441,081,916.00	Q391,193,339.00	Q437,748,480.00		Q46,555,141.00	11.90
TSE	Q44,794,165.00	Q48,899,167.00	Q54,718,560.00		Q5,819,393.00	11.90
Aporte a las elecciones de 2003			Q83,000,000.00		Q83,000,000.00	0.00
SAT	Q303,579,127.00	Q361,525,800.00	Q415,006,000.00		Q53,480,200.00	14.79
Corte de Constitucionalidad	Q9,364,355.00	Q19,559,667.00	Q21,887,424.00		Q2,327,757.00	11.90
Congreso de la República	Q106,629,726.00	Q106,629,726.00	Q160,380,518.00		Q53,750,792.00	50.41
PDH	Q30,000,000.00	Q30,000,000.00	Q40,000,000.00		Q10,000,000.00	33.33
Instituto de Defensa Pública	Q50,077,174.00	Q54,039,754.00	Q57,194,683.00		Q3,154,929.00	5.84
Ministerio Público	Q271,413,162.00	Q267,734,726.00	Q392,789,180.00		Q125,054,454.00	46.71
CONRED	Q24,655,200.00	Q13,000,000.00	Q20,000,000.00		Q7,000,000.00	53.85
PARLACEN	Q14,000,000.00	Q13,787,000.00	Q13,787,000.00	Q0.00	Q0.00	0.00
CDAG (aporte constitucional)	Q107,505,995.00	Q117,358,002.00	Q131,324,544.00		Q13,966,542.00	11.90
COG	Q26,576,299.00	Q29,339,500.00	Q32,831,136.00		Q3,491,636.00	11.90
COG (juegos centroamericanos)	Q1,000,000.00					0.00
USAC	Q572,293,454.00	Q508,331,174.00	Q537,185,600.00		Q28,854,426.00	5.68
Pensiones	Q50,000,000.00	Q146,000,000.00	Q183,000,000.00		Q37,000,000.00	25.34
Jubilaciones	Q825,474,579.00	Q1,197,735,310.00	Q1,536,650,507.00		Q338,915,197.00	28.30
Cuota Patronal IGSS	Q101,000,000.00	Q103,702,036.00	Q103,800,000.00		Q97,964.00	0.09
Contraloría General de Cuentas	Q70,025,975.00	Q78,003,108.00	Q111,361,680.00		Q33,358,572.00	42.77
PGN	Q20,876,214.00	Q25,692,037.00	Q36,636,054.00		Q10,944,017.00	42.60
Deuda Interna	Q1,443,314,190.00	Q919,344,037.00	Q1,159,947,310.00		Q240,603,273.00	26.17
Deuda Externa	Q2,084,439,014.00	Q2,727,277,279.00	Q3,344,079,934.00		Q616,802,655.00	22.62

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto de la nación para dichos años

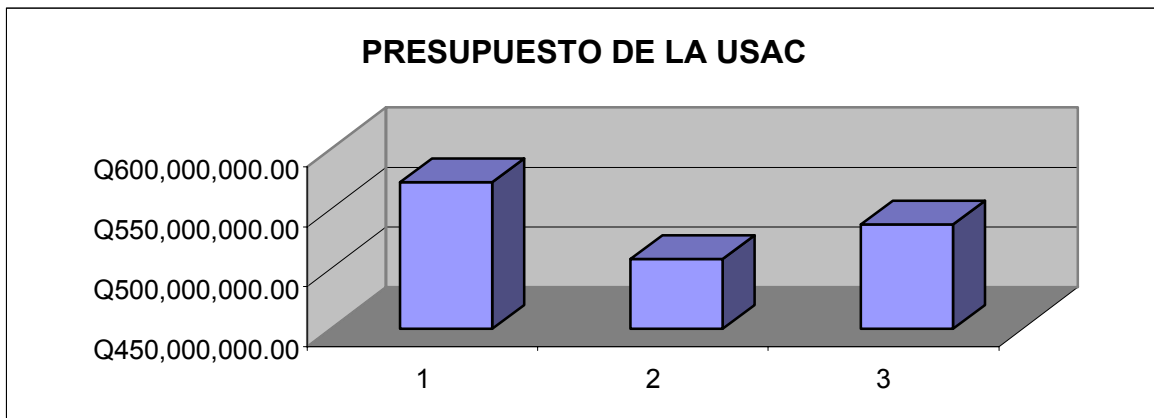
En el cuadro anterior se puede ver la comparación entre el presupuesto de 2001 a 2003, dándonos cuenta que en casos como la USAC donde pareciera que hubo un incremento de 5.68% con relación al presupuesto del año anterior, en realidad tal incremento no existe, si nos damos cuenta que dos años antes contaba con muchos más recursos que los aprobados para el presente año.

Cuadro No.17
Instituciones que no han tenido incremento real en el presupuesto del 2003
En comparación con presupuestos de años anteriores.

Institución	2001	2002	2003
USAC	Q572,293,454.00	Q508,331,174.00	Q537,185,600.00
Cuota Patronal IGSS	Q101,000,000.00	Q103,702,036.00	Q103,800,000.00
CONRED	Q24,655,200.00	Q13,000,000.00	Q20,000,000.00
Instituto de Defensa Pública	Q50,077,174.00	Q54,039,754.00	Q57,194,683.00
Organismo Judicial (aporte constitucional)	Q441,081,916.00	Q391,193,339.00	Q437,748,480.00

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto de la nación para dichos años.

Gráfica No.5
Presupuesto aprobado para la USAC años 2001-2003



Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto de la nación para dichos años.

Congreso de la República.

El congreso de la República se vio beneficiado con un incremento de 50.41% en relación con el presupuesto que manejo durante el presente año.

Cuadro No.18
Montos aprobados para el Congreso de la República
para los años 2001, 2002 y 2003

Organismo ó ministerio	2001	2002	2003	Reducción	Incremento	%
Congreso de la República	Q106,629,726.00	Q106,629,726.00	Q160,380,518.00		Q53,750,792.00	50.41

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto de la nación para dichos años.

El Congreso no tuvo ningún incremento entre 2001 y 2002, sin embargo para 2003 el incremento fue de 53.7 millones de quetzales, equivalente al 50.41%.

Deuda Externa e Interna

Otro de los rubros que llaman la atención es el destinado al pago de la deuda interna y externa el cual asciende para el próximo año al 15.17% del presupuesto total.

Cuadro No.19
Montos aprobados para el Congreso de la República
para los años 2001, 2002 y 2003

Cuenta	Asignación	Presupuesto General de la Nación, año 2003	%
Deuda Interna	Q1,159,947,310.00	Q29,688,644,060.00	3.91
Deuda Externa	Q3,344,079,934.00	Q29,688,644,060.00	11.26

El presupuesto destinado a pago de deuda externa e interna es mucho mayor que el que se le ha asignado a educación, seguridad interna o salud por citar tres ejemplos.

Capítulo V

SITUACIÓN ACTUAL DEL EJÉRCITO DE CARA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Si partimos del criterio de que en las sociedades democráticas el Estado justifica su existencia en la medida en que la misma sociedad le asigna el rol de rector en diferentes procesos nacionales en función de garantizar la satisfacción de las necesidades de la población, una de estas necesidades es la de garantizar la seguridad de sus habitantes, para lo cual se organiza y delimita sus funciones y responsabilidades tanto de seguridad interna como el garantizar la territorialidad del Estado ante peligros externos. Esta división de funciones entre la seguridad interna y la externa y sus características para implementarla se constituye en los retos para Guatemala.

Dentro de los acuerdos de paz, por razones obvias, hubo principal atención al tema ejército y desmilitarización de la sociedad, principalmente buscando definir las nuevas funciones que la institución armada debiese de asumir de cara a la construcción de una sociedad democrática.

Los temas sustantivos del ejército (aunque, existen temas operativos en otros acuerdos) fueron abordados principalmente a partir del Acuerdo Global de Derechos Humanos, el Acuerdo del Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática y en la Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

Desde su misma parte considerativa el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder civil establece “Que reviste una importancia fundamental fortalecer el poder civil, en tanto expresión de la voluntad ciudadana a través del ejercicio de los derechos políticos, afianzar la función legislativa, reformar la administración de la justicia y garantizar la seguridad ciudadana, que, en conjunto, son decisivas para el goce de las libertades y los derechos ciudadanos; y que dentro de una institucionalidad democrática, corresponde al Ejército de Guatemala la función esencial de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país”. Más adelante detalla que “ La firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera constituye un cambio fundamental con relación a las condiciones que han prevalecido en Guatemala a lo largo de más de tres décadas. Este cambio involucra positivamente a las instituciones del Estado y entre ellas, de manera particular, al Ejército de Guatemala. La misión del Ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio; no tendrá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. Las medidas concretadas en el presente Acuerdo adecuan su doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y a las prioridades de desarrollo del país. Estas, y otras, son las aspiraciones contenidas en los acuerdos de Paz.

A continuación se hace un balance de cumplimiento de estos acuerdos a la fecha y una perspectiva de los retos en este tema:

Situación actual de los Compromisos sustantivos referidos al ejército y la desmilitarización de la sociedad contenidos en los Acuerdos de Paz

Compromiso en contra de la impunidad

Aunque el gobierno se comprometió a promover ante el Organismo Legislativo las modificaciones legales necesarias en el Código penal, para la tipificación y sanción de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, sólo se ha avanzado en la tipificación de las ejecuciones extrajudiciales.

Cuerpos de seguridad ilegales, aparatos clandestinos y portación de Armas

La legislación que regula las empresas privadas de seguridad no solamente es obsoleta sino que además no abarca a todas las empresas privadas que funcionan. En la actualidad existen varias empresas que prestan el servicio de seguridad sin los controles adecuados, constituyéndose en un peligro para la seguridad ciudadana. Como se señaló en otro apartado de esta investigación, muchas de las empresas privadas fueron creadas dentro del marco de la estrategia contrainsurgente y pueden ser utilizadas para fines ilícitos. En este sentido resulta de suma importancia la actualización del marco legal de funcionamiento de estos órganos.

En cuanto a los aparatos clandestinos, se ha evidenciado una clara rearticulación de estas fuerzas, las cuales nunca fueron desestructuradas y que propician la implantación de estrategias de intimidación, ataque y control sobre organizaciones y activistas sociales. Existen claros indicios, que tanto desde el gobierno como de alguna parte del sector privado, se consiente la proliferación de este tipo de estructuras.

Los ataques sufridos por diferentes organizaciones sociales durante el actual gobierno, en su mayoría provienen de estos aparatos. Se ha podido identificar una curva ascendente de carácter intermitente desde la llegada del FRG al poder, incluso varios de estos grupos que operaron en el pasado son ligados a personajes influyentes en el gobierno.

Los compromisos referidos a una adecuada regulación de la tenencia y portación de las armas de fuego, aun quedan pendientes. No se ha cumplido con el traslado de esta responsabilidad a las autoridades civiles específicamente al Ministerio de Gobernación, tanto el control, autorización y registro de armas como de personas que las portan sigue siendo manejado por el Ministerio de la Defensa Nacional a través del DECAM.

Desestructuración de las Patrullas de Autodefensa Civil:

Entre los años 1995 y 1996 desaparecieron formalmente la Patrullas de Auto Defensa Civil –PAC-, según la MINUGUA se desmovilizaron 2,643 Comités Voluntarios de Autodefensa Civil y 270,906 integrantes y se recogieron 14,000 armas. Sin embargo el Ejército continuó teniendo relación cercana con los Jefes de Patrulla y los ex comisionados militares, fundamentalmente a través del Oficial S5 de cada zona militar. La red de información y control comunitario establecida a partir del funcionamiento de las PAC, ha

continuado funcionando aunque de manera menos sistemática que en tiempos del Conflicto Armado interno.

Varios hechos de violencia y delincuencia reportados identifican como responsables de la comisión de los mismos a ex miembros de las PAC. Durante los dos últimos años ha habido diferentes tipos de manifestaciones de ex patrulleros, con el objetivo de presionar al gobierno para el otorgamiento de una indemnización de carácter económico como pago de prestaciones a los servicios prestados a la institución armada durante la época del enfrentamiento armado interno.

Estos grupos han contado con el apoyo para sus movilizaciones de miembros del ejército y antiguos oficiales en situación de retiro como el apoyo y asesoría brindada por la Asociación de Veteranos del Ejército de Guatemala –AVEMILGUA- e incluso de funcionarios de gobierno actual como el caso de la Secretaría de Análisis Estratégico –SAE- y la Secretaría de la Paz –SEPAZ-. Así mismo Congresistas del FRG han incitado a representantes de estos grupos.

Hoy por hoy lo que fueron las estructuras de la Patrullas de Autodefensa Civil se encuentran en un proceso de rearticulación con aquiescencia del Gobierno y del Ejército. Este proceso se considera un grave retroceso en materia de cumplimiento de acuerdos de paz y de los derechos humanos.

Conscripción Militar

El acuerdo Global de Derechos Humanos establece que la conscripción para el servicio militar no debe ser forzada, ni motivo de violaciones a los Derechos Humanos y, por lo mismo, manteniendo su carácter de deber y derecho cívico, debe ser justa y no discriminatoria.

Para el cumplimiento de este acuerdo es necesario que el Congreso de la República, emita una ley donde se garantice el nuevo carácter del servicio militar en Guatemala, sin embargo aunque se han presentado varias iniciativas de ley desde 1996, hasta la fecha no se cuenta con un nuevo marco jurídico.

Disolución de la Policía Militar Ambulante

Durante el año de 1997 se procedió a la disolución de la Policía Militar Ambulante de la siguiente manera:

Fecha	Carácter de desmovilizados	Total de efectivos
Marzo 97	Policía Militar Ambulante Ordinaria PMAO	699
Diciembre 97	Policía Militar Ambulante Extraordinaria PMAE	1,722
Totales		2,421

Fuente: elaboración propia con datos de MINUGUA

Reformas constitucionales

Aunque como producto del resultado obtenido en la Consulta Popular del 99 para la aprobación de las reformas constitucionales propuestas en los acuerdos de paz, éstas se vieron truncadas, consideramos que es importante hacer una valoración del alcance y objetivo de las reformas propuestas para la institución armada, que tenían como principal intención el fortalecimiento del poder civil y la redefinición del papel del ejército.

Dentro del paquete de reformas constitucionales propuestas en los acuerdos de paz, en el AFPC el Gobierno se comprometió a promover el marco legal adecuado a través de las siguientes reformas a la Constitución Política de la República.

Artículo 244. Integración, organización y funciones del Ejército. El Ejército de Guatemala es una institución permanente al servicio de la Nación. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Tiene por función la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia;

Lo que se pretende con tal planteamiento es cambiar esencialmente la función del ejército y delimitarla a la defensa de la soberanía y la integridad territorial alejándolo de las actividades de seguridad ciudadana.

Sin embargo sigue siendo una constante la utilización del ejército en actividades propias de la policía nacional civil. Los patrullajes militares con presencia de la policía han sido utilizados tanto por el gobierno anterior como por el actual.

Artículo 219. Tribunales militares. Los tribunales militares conocerán de los delitos y faltas tipificados en el Código militar y en los reglamentos correspondientes. Los delitos y faltas del orden común cometidos por militares serán conocidos y juzgados por la jurisdicción ordinaria. Ningún civil podrá ser juzgado por tribunales militares;

La idea fundamental con esta reforma propuesta es la de eliminar el fuero militar para el conocimiento de delitos y faltas del orden común, sin embargo constantemente los militares siguen favorecidos por esta disposición.

Artículo 246. Cargos y atribuciones del Presidente en el Ejército. Sustituir el párrafo primero por lo siguiente: "El Presidente de la República es el Comandante General del Ejército e impartirá sus órdenes por conducto del Ministro de la Defensa Nacional, ya sea éste civil o militar". Hasta la fecha sigue pendiente la posibilidad de poder nombrar a un civil en el cargo de Ministro de la Defensa..

Con relación a las funciones del Presidente de la República, el mismo acuerdo propone lo siguiente:

"Cuando los medios ordinarios para el mantenimiento del orden público y la paz interna

resultaren rebasados, el Presidente de la República podrá excepcionalmente disponer del Ejército para este fin. La actuación del Ejército tendrá siempre carácter temporal, se desarrollará bajo la autoridad civil y no implicará limitación alguna en el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos. Como apuntamos anteriormente se sigue utilizando a la institución armada en tareas propias de la PNC y lo que es más lamentable es el hecho que el mismo ministerio de gobernación debe pagarle al ministerio de la defensa por su colaboración. Así mismo hace falta una actualización de la ley de orden público ya que la vigente data de 1,966.

Doctrina del Ejército

El mismo AFPC propone que debe formularse una nueva doctrina militar de acuerdo con las reformas previstas en el presente Acuerdo. La doctrina estará orientada al respeto de la Constitución Política de la República, a los derechos humanos, a los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala en materia militar, a la defensa de la soberanía e independencia nacional, a la integridad del territorio del país y al espíritu de los acuerdos de paz firme y duradera.

Aunque han existido iniciativas desde diversas organizaciones sociales e incluso se instalaron mesas de trabajo donde participaron militares de alta y en retiro, el ejército sigue mostrándose renuente a asumir la discusión e implementación de una nueva doctrina militar.

Tamaño y recursos

Aunque se estableció la necesidad de readecuar el tamaño y recursos del Ejército de Guatemala para que estén acordes con las necesidades del cumplimiento de sus funciones de defensa de la soberanía y de la integridad del territorio, y con las posibilidades económicas del país.

Aun en la actualidad se cuestiona el despliegue territorial del ejército así como el número de efectivos, además de un serio cuestionamiento a los recursos utilizados en el rubro gasto militar como se ha puntualizado anteriormente.

Sistema educativo

Se continuará haciendo las reformas necesarias en los reglamentos correspondientes a fin de que el sistema educativo militar sea congruente, en su marco filosófico, con el respeto a la Constitución de la República y demás leyes, con una cultura de paz y convivencia democrática, con la doctrina definida en el presente Acuerdo, con los valores nacionales, el desarrollo integral del ser humano, el conocimiento de nuestra historia nacional, el respeto a los derechos humanos, la identidad y derechos de los pueblos indígenas, así como la primacía de la persona humana.

Una reforma educativa de la enseñanza en las escuelas militares aún no ha sido debatida y consensuada con la sociedad civil cuando el funcionamiento de las escuelas militares sale

del presupuesto de la nación. Es importante y necesario que los nuevos oficiales de la institución armada tengan una formación a partir de los nuevos paradigmas de seguridad y la adaptación de ésta al contexto social guatemalteco.

Disolución del Estado Mayor Presidencial

El AFPC establece que para garantizar la seguridad del Presidente, la del Vicepresidente y sus respectivas familias, y el apoyo logístico a las actividades que desarrolla la Presidencia de la República, el Presidente de la República, en uso de las facultades que la ley le confiere y para sustituir el Estado Mayor Presidencial, organizará a su criterio la entidad correspondiente.

La disolución del EMP significa un paso importante en el fortalecimiento del poder civil y la readecuación del papel del ejército en Guatemala. El papel jugado por esta estructura en tiempos del conflicto armado e incluso después de la firma de la paz, no sólo ha sido cuestionado por sus acciones sino también por el involucramiento de esta estructura en violaciones a los derechos humanos. Aun a pesar de esto ha existido un constante rechazo a desarticular el Estado mayor presidencial tanto en el gobierno anterior como en el actual. Hay que apuntar el hecho de la existencia de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad, que en el papel aparece como el órgano designado para relevar al Estado Mayor Presidencial en la tarea de brindarle seguridad al Presidente de la República.

Se conoció recientemente del envío por parte del Presidente de la República de la iniciativa de ley para la disolución del Estado Mayor Presidencial y darle mayor consistencia jurídica a la SAAS.

Readecuación de los Organismos de inteligencia del Estado

Dado el papel nocivo jugado por los organismos de inteligencia en el pasado e incluso actualmente, se consideró necesario no sólo readecuar éstos sino también separar sus funciones.

Por un lado se dispuso que las actividades de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional estarán circunscritas única y exclusivamente a las funciones del Ejército definidas en la Constitución

Además la creación de una Dirección de Inteligencia Civil supeditada al Ministerio de Gobernación, que tendría entre sus responsabilidades recabar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común por los medios y dentro de los límites autorizados por el ordenamiento jurídico y en estricto respeto a los derechos humanos.

En ambos rubros no ha existido ningún avance concreto a pesar de existir diferentes propuestas encaminadas a crear una legislación adecuada. La única institución creada hasta el momento es la Secretaría de Análisis Estratégico.

El Gobierno también asumió el compromiso de impedir que existan redes o grupos que no correspondan a las funciones asignadas a las dependencias de inteligencia y análisis citadas en los numerales 47, 48 y 49. Sin embargo han existido denuncias hasta la fecha, de operaciones encubiertas de diferentes dependencias del Estado responsables de desarrollar inteligencia.

Como se ha podido observar el avance de los acuerdos de paz en el tema ejército, siguen siendo una aspiraciones. Por lo que se ha dicho a lo largo de este libro, pero sobre todo por lo que ha sido el papel de las fuerzas armadas y su incidencia en la conducción del Estado, el futuro de Guatemala y la posibilidad de profundizar su democracia dependen en una buena parte de la reconversión de la institución armada y su supeditación al poder civil.

CONCLUSION

Dentro del desarrollo de la historia guatemalteca durante el último siglo los militares han jugado un papel de actores principales en la definición de los destinos del país. Entender el desarrollo social, económico y político a partir de la influencia militar se constituye en un reto y en una variable que desprende de por sí rasgos diferenciados de los análisis tradicionales.

Dentro de los análisis que toman en cuenta la influencia militar en el desarrollo histórico del país, prevalecen aquellos que establecen una relación entre el papel contrainsurgente que adquirió la fuerza armada y su vinculación directa a cientos de violaciones de derechos humanos. Sin embargo es innegable no sólo la influencia ejercida sino el sello que le ha impregnado a los procesos sociales políticos y económicos. Esta influencia ha tenido como consecuencia el debilitamiento en diferentes momentos de la historia, de la posibilidad de desarrollo de un proyecto de nación, alternativo. Los militares, conjuntamente con representantes del sector económico y la influencia norteamericana son en gran medida los responsables de la forma en que se ha escrito la historia guatemalteca durante los últimos cien años.

El análisis del papel militar durante la segunda mitad del siglo recién pasado va más allá de la política de terror que este aplicó en contra de la población guatemalteca, paralelamente, a estas acciones se fueron construyendo poderes ocultos que no solamente planificaron la política contrainsurgente sino además incursionaron en la institucionalidad del Estado, desgarrándola y utilizándola para diversos intereses.

Conforme fue creciendo la influencia y el control del ejército sobre la institucionalidad del Estado, fueron creciendo las posibilidades de la utilización de éste para fines ilícitos. El desarrollo de una estrategia dirigida al logro del enriquecimiento de las cúpulas militares se empieza a hacer más evidente a partir de los años sesenta, sin embargo es hasta el período del general Arana Osorio en el cual se sientan las bases para lo que se constituiría en el emporio de los militares.

Desde esa época hasta la fecha, el involucramiento de militares en el manejo, control y expansión de actividades ilícitas, ha sido una constante. Sin embargo hay que entender que la influencia de estos grupos ha estado marcada por la influencia y control que ejerzan sobre el gobierno de turno, de esta cuenta hay una relación directa entre la influencia y participación de funcionarios y la fuerza que pueden adquirir estos grupos.

Es importante señalar que la forma que ha adquirido con el paso de los años el manejo y control de las actividades ilícitas no es homogénea ni mucho menos lineal, por tal razón es más conveniente hablar de diferentes mafias encabezadas cada una por un sector que en determinado momento ha tenido influencia y control del ejército. El poder de cada una de estas mafias está íntimamente relacionado a su capacidad de influencia sobre los gobiernos.

Otra de las grandes variables que sirven para entender el poder y el control del ejército es el análisis del presupuesto de la institución armada a lo largo de la historia, presupuesto que no sólo se ha limitado a las partidas asignadas al ministerio de la defensa sino a

transferencias de fondos de otras instituciones estatales hacia éste y la generación de diferentes tipos de prebendas como lo han sido las franquicias, la adquisición de casas, lotes, el funcionamiento de comisariatos, las canastas familiares etc.

De esta cuenta los efectos causados por la influencia militar en el modelo económico, político social y cultural imperantes aun hoy en día en Guatemala, han sido determinantes para el carácter y manifestación de estos.

Hará falta ahondar aun más en este sentido. Con este estudio sólo se pretende contribuir a develar parte de esta influencia y proponer un nuevo ángulo de vista de este fenómeno.